

# DOE

MARTES, 29  
de junio de 2010

DIARIO OFICIAL DE  
EXTREMADURA



NÚMERO 123

## [ S U M A R I O ]

### I DISPOSICIONES GENERALES

#### Consejería de Cultura y Turismo

**Premios Extremadura a la Creación.** Corrección de errores de la Orden de 6 de abril de 2010 por la que se convocan para el año 2010 los Premios Extremadura a la Creación .. 16872

### II AUTORIDADES Y PERSONAL

#### 1.— NOMBRAMIENTOS, SITUACIONES E INCIDENCIAS

#### Consejería de Fomento

**Suplencia.** Resolución de 21 de junio de 2010, del Consejero, por la que se asignan temporalmente las funciones de la Secretaría General y Direcciones Generales de la Consejería de Fomento, en ausencia de sus titulares ..... 16873

### III OTRAS RESOLUCIONES

#### Consejería de Economía, Comercio e Innovación

**Incentivos a la inversión.** Orden de 15 de junio de 2010 sobre modificación de condiciones de proyectos acogidos al Decreto 43/2001, de 20 de marzo, modificado por el Decreto



144/2004, de 14 de septiembre, por el que se establecen medidas complementarias, correspondiente a 1 expediente ..... 16874

### **Consejería de Fomento**

**Viviendas.** Resolución de 8 de junio de 2010, de la Dirección General de Vivienda y Arquitectura, por la que se conceden subvenciones destinadas al Programa de Rehabilitación de Viviendas de Propiedad Municipal ..... 16876

### **Consejería de Industria, Energía y Medio Ambiente**

**Instalaciones eléctricas.** Resolución de 9 de junio de 2010, del Servicio de Ordenación Industrial, Energética y Minera de Badajoz, sobre autorización administrativa de instalación eléctrica. Ref.: 06/AT-003062-017313 ..... 16878

**Energía solar.** Resolución de 10 de junio de 2010, de la Dirección General de Ordenación Industrial y Política Energética, sobre autorización administrativa de instalación de producción de energía en régimen especial (termosolar). Expte.: GE-M/25/09 ..... 16880

**Energía solar.** Resolución de 11 de junio de 2010, de la Dirección General de Ordenación Industrial y Política Energética, sobre autorización administrativa de infraestructuras de evacuación correspondientes a instalación eléctrica (termosolar). Expte.: GE-M/52/08 ..... 16882

## **IV ADMINISTRACIÓN DE JUSTICIA**

### **Juzgado de 1.ª Instancia n.º 2 de Badajoz**

**Notificaciones.** Edicto de 17 de mayo de 2010 sobre notificación de sentencia dictada en el juicio verbal n.º 917/2009 ..... 16884

## **V ANUNCIOS**

### **Consejería de Fomento**

**Contratación.** Corrección de errores de la Resolución de 17 de mayo de 2010, de la Secretaría General, por la que se convoca, por procedimiento abierto, la contratación del servicio de "Acondicionamiento de la EX-207, tramo: N-521 - Arroyo de la Luz". Expte.: SER0510035 ..... 16885

**Información pública.** Corrección de errores del Anuncio de 23 de marzo de 2010 sobre construcción de vivienda para casa rural. Situación: paraje "Desmochón", parcelas 432-441 del polígono 7. Promotor: D. Esteban Alonso Álvarez, en El Torno ..... 16887

**Información pública.** Anuncio de 21 de mayo de 2010 sobre legalización de caseto auxiliar a vivienda principal. Situación: paraje "Las Planas" o "Regadillas", parcela 86 del polígono 3. Promotora: D.ª Marta Medina Muro, en Villanueva de la Vera ..... 16887



## **Consejería de Agricultura y Desarrollo Rural**

**Notificaciones.** Anuncio de 2 de junio de 2010 sobre notificación del expediente n.º 80/0002, relativo a movimiento de derechos de pago único, campaña 2010 ..... **16888**

**Notificaciones.** Anuncio de 2 de junio de 2010 sobre notificación del expediente n.º 05/0100, relativo a movimiento de derechos de pago único, campaña 2010 ..... **16889**

**Notificaciones.** Anuncio de 2 de junio de 2010 sobre notificación del expediente n.º 03/0070, relativo a movimiento de derechos de pago único, campaña 2010 ..... **16890**

**Capacitación profesional. Plaguicidas.** Anuncio de 2 de junio de 2010 por el que se hace pública la Resolución de 1 de junio de 2010, de la Dirección General de Desarrollo Rural, otorgando los correspondientes carnés de manipulador y/o aplicador ..... **16891**

## **Consejería de Igualdad y Empleo**

**Notificaciones.** Edicto de 9 de junio de 2010 sobre notificación de resolución de la Unidad de Mediación, Arbitraje y Conciliación de Badajoz, en el expediente sancionador n.º 06/134/10 ..... **16904**

**Notificaciones.** Edicto de 10 de junio de 2010 sobre notificación de resolución de la Unidad de Mediación, Arbitraje y Conciliación de Badajoz, en el expediente sancionador n.º 06/0118/10 ..... **16906**

**Notificaciones.** Edicto de 14 de junio de 2010 sobre notificación de propuesta de sanción en materia de infracción en el orden social. Acta: I10201000026911 ..... **16907**

## **Consejería de Cultura y Turismo**

**Adjudicación.** Resolución de 11 de junio de 2010, de la Secretaría General, por la que se hace público el dictamen del concurso de arquitectura, con intervención de jurado, para la definición de "Hospedería de Turismo en Herrera del Duque". Expte.: OB098HO12130 ..... **16908**

**Adjudicación.** Resolución de 14 de junio de 2010, de la Secretaría General, por la que se hace pública la adjudicación de la obra de "Intervención arqueológica, limpieza y desbroce de la Calzada Romana, salida norte, en el término municipal de Mérida". Expte.: AP102AL01024 ..... **16909**

**Contratación.** Anuncio de 21 de junio de 2010 sobre renuncia a la contratación del servicio de "Redacción del Proyecto de Interés Regional (PIR) de la Ciudad de las Artes de Extremadura en Cáceres". Expte.: OB103PR12008 ..... **16910**

## **Servicio Extremeño de Salud**

**Contratación.** Resolución de 16 de junio de 2010, de la Gerencia del Área de Salud de Badajoz, por la que se convoca, por procedimiento abierto, la contratación de "Adquisición de arco quirúrgico con destino al quirófano de neurocirugía del Hospital Infanta Cristina". Expte.: CS/01/1110032966/10/PA ..... **16910**



## **Servicio Extremeño Público de Empleo**

**Notificaciones.** Anuncio de 8 de junio de 2010 sobre notificación de requerimiento de documentación en el expediente n.º FA-10-0119, relativo a ayudas para el fomento del autoempleo ..... **16912**

**Notificaciones.** Anuncio de 8 de junio de 2010 sobre notificación de requerimiento de documentación en el expediente n.º FA-10-0329, relativo a ayudas para el fomento del autoempleo ..... **16913**

**Notificaciones.** Anuncio de 8 de junio de 2010 sobre notificación de requerimiento de documentación en el expediente n.º FA-10-0466, relativo a ayudas para el fomento del autoempleo ..... **16914**

**Notificaciones.** Anuncio de 8 de junio de 2010 sobre notificación de requerimiento de documentación en el expediente n.º FA-10-0608, relativo a ayudas para el fomento del autoempleo ..... **16915**

**Notificaciones.** Anuncio de 8 de junio de 2010 sobre notificación de requerimiento de documentación en el expediente n.º FA-10-0756, relativo a ayudas para el fomento del autoempleo ..... **16916**

**Notificaciones.** Anuncio de 9 de junio de 2010 sobre notificación de resolución de recurso de reposición en el expediente n.º AU-0195-02, relativo a reintegro de subvenciones .. **16918**

## **Universidad de Extremadura**

**Contratación.** Anuncio de 10 de junio de 2010 por el que se hace pública la convocatoria, por procedimiento abierto para la contratación del "Servicio conjunto de comedor y bar en el edificio de servicios múltiples del Campus de Badajoz". Expte.: SE.039/10 ..... **16919**

## **Ayuntamiento de Don Benito**

**Planeamiento.** Edicto de 15 de junio de 2010 sobre aprobación inicial de la revisión del Plan General Municipal ..... **16920**

## **Ayuntamiento de Llerena**

**Planeamiento.** Anuncio de 31 de mayo de 2010 sobre aprobación inicial del Proyecto de Reparcelación de la Unidad de Actuación UE-15/2, 3, 5, 6 y 7 ..... **16921**

## **Ayuntamiento de Santa Marta de los Barros**

**Oferta de Empleo Público.** Anuncio de 15 de junio de 2010 por el que se hace pública la Oferta de Empleo Público para el año 2009 ..... **16922**

**Ayuntamiento de Talayuela**

**Normas subsidiarias.** Edicto de 15 de junio de 2010 sobre aprobación inicial de la modificación puntual n.º 29 de las Normas Subsidiarias ..... **16922**

**Ayuntamiento de Villanueva de la Serena**

**Planeamiento.** Anuncio de 16 de junio de 2010 sobre aprobación inicial de la revisión del Plan General Municipal ..... **16923**

**Centro de Cirugía de Mínima Invasión Jesús Usón**

**Adjudicación.** Resolución de 15 de junio de 2010, de la Gerencia, por la que se hace pública la adjudicación del "Servicio de Vigilancia". Expte.: 01F/2010 ..... **16924**

**Particulares**

**Extravíos.** Anuncio de 7 de junio de 2010 sobre extravío del título de Técnico Especialista en Laboratorio de D.<sup>a</sup> María Remedios Amaya Caleyá ..... **16925**



## **I DISPOSICIONES GENERALES**

### **CONSEJERÍA DE CULTURA Y TURISMO**

*CORRECCIÓN de errores de la Orden de 6 de abril de 2010 por la que se convocan para el año 2010 los Premios Extremadura a la Creación. (2010050217)*

Advertido el error material en la Orden de 6 de abril de 2010, por la que se convocan para el año 2010 los Premios Extremadura a la Creación, publicada en el DOE n.º 72, de 19 de abril, se procede a su oportuna rectificación:

En el Anexo I, apartado 1 de la página 9532, quedará redactado con el siguiente tenor literal:

“1. Composición del Jurado para el Premio Extremadura a la Creación a la mejor Trayectoria Literaria de Autor Iberoamericano:

PRESIDENTE:

Eduardo Lourenço de Faria.

VOCALES:

Luis Landero Durán.

Félix Grande Lara.

María Luisa Blanco Lledó.

José Miguel Santiago Castelo.

Carlos Antonio Alves Dos Reis.

SECRETARIO:

Antonio Sáez Delgado”.



## II AUTORIDADES Y PERSONAL

### 1.— NOMBRAMIENTOS, SITUACIONES E INCIDENCIAS

#### **CONSEJERÍA DE FOMENTO**

*RESOLUCIÓN de 21 de junio de 2010, del Consejero, por la que se asignan temporalmente las funciones de la Secretaría General y Direcciones Generales de la Consejería de Fomento, en ausencia de sus titulares. (2010061592)*

Ante la ausencia, con motivo del periodo anual de vacaciones, de los titulares de la Secretaría General y de las Direcciones Generales de la Consejería de Fomento, en uso de las atribuciones conferidas por el artículo 36 de la Ley 1/2002, de 28 de febrero, del Gobierno y de la Administración de la Comunidad Autónoma de Extremadura, y con lo determinado en el artículo 77.2 del mismo cuerpo legislativo,

#### RESUELVO :

Primero. Las funciones del Secretario General serán ejercidas por la Directora General de Transportes desde el 27 de julio hasta el 16 de agosto.

Segundo. Las funciones del Director General de Vivienda y Arquitectura serán ejercidas por el Director General de Urbanismo y Ordenación del Territorio desde el 19 de julio hasta el 8 de agosto.

Tercero. Las funciones del Director General de Urbanismo y Ordenación del Territorio serán ejercidas por el Director General de Vivienda y Arquitectura desde el 9 de agosto hasta el 29 de agosto.

Cuarto. Las funciones de la Directora General de Transportes serán ejercidas por el Director General de Infraestructuras y Agua desde el 1 de julio hasta el 16 de julio y desde el 6 de septiembre al 12 de septiembre.

Quinto. Las funciones del Director General de Infraestructuras y Agua serán ejercidas por la Directora General de Transportes desde el 2 de agosto hasta el 22 de agosto.

Mérida, a 21 de junio de 2010.

El Consejero de Fomento,  
JOSÉ LUIS QUINTANA ÁLVAREZ



## **III OTRAS RESOLUCIONES**

### **CONSEJERÍA DE ECONOMÍA, COMERCIO E INNOVACIÓN**

*ORDEN de 15 de junio de 2010 sobre modificación de condiciones de proyectos acogidos al Decreto 43/2001, de 20 de marzo, modificado por el Decreto 144/2004, de 14 de septiembre, por el que se establecen medidas complementarias, correspondiente a 1 expediente. (2010050218)*

El Decreto 43/2001, de 20 de marzo, modificado con medidas complementarias por el Decreto 144/2004, de 14 de septiembre, constituye un instrumento destinado a fomentar las iniciativas empresariales de las Pequeñas y Medianas Empresas extremeñas, y atribuye determinadas funciones a la Vicepresidencia Segunda y Consejería de Economía, Comercio e Innovación.

Presentadas las solicitudes empresariales para acogerse a los incentivos del Decreto 43/2001, de 20 de marzo, y Decreto 144/2004, de 14 de septiembre, y tramitadas las mismas de conformidad con la legislación que les afecta, vistas las propuestas de la Dirección General de Empresa, al amparo de lo dispuesto en el art. 13 del decreto anteriormente citado, he tenido a bien disponer que:

Primero. Condiciones modificadas.

En el Anexo se relacionan los expedientes cuyas condiciones han sido modificadas, describiéndose la totalidad de los cambios autorizados en las correspondientes resoluciones individuales.

Segundo. Resoluciones individuales.

1. La Dirección General de Empresa notificará individualmente a las empresas las condiciones generales, particulares y especiales que afectan a cada proyecto mediante las correspondientes resoluciones individuales.
2. La resolución sobre concesión de beneficios que sea expedida por aplicación de lo dispuesto en la presente orden no exime a las empresas de cumplir los requisitos y obtener las autorizaciones administrativas que, para la instalación o modificación de las industrias, exijan las disposiciones legales vigentes, nacionales o comunitarias, así como las ordenanzas municipales.
3. Los titulares de las subvenciones concedidas por la presente orden quedan sujetos a lo establecido sobre justificación de encontrarse al corriente de sus obligaciones fiscales y frente a la Seguridad Social en el Decreto 77/1990, de 16 de octubre, y Decreto 17/1993, de 24 de febrero, y Decreto 50/2001, de 3 de abril, que lo modifican.

Tercero. Gestión financiera y abono de subvención.

1. El libramiento de los fondos correspondientes a las subvenciones previstas en la presente orden quedará condicionado a la existencia de crédito suficiente en el momento en el que hayan de realizarse los pagos.





2. El abono de las subvenciones a que dé lugar la presente orden quedará sometido a la tramitación y aprobación del oportuno expediente de gasto.
3. Los pagos resultantes de las certificaciones de subvención aprobada tendrán el carácter de pagos a cuenta, sujetos a rectificaciones y sin suponer en forma alguna aprobación y recepción de las inversiones que comprendan.

El beneficiario estará obligado a reintegrar las cantidades que hubiera recibido, con abono de los intereses legales correspondientes y del recargo y sanciones, si proceden, en que incurrieran, caso de incumplimiento de las condiciones establecidas tanto en la norma vigente, como en la resolución individual.

Contra la presente orden, que agota la vía administrativa, los interesados podrán interponer, con carácter potestativo, recurso de reposición ante la Vicepresidenta Segunda y Consejera de Economía, Comercio e Innovación en el plazo de un mes, a contar desde el día siguiente al de su publicación en el Diario Oficial de Extremadura, conforme a lo establecido en los artículos 116 y 117 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, o bien, interponer directamente recurso contencioso-administrativo ante el Tribunal Superior de Justicia de Extremadura en el plazo de dos meses, a contar desde el día siguiente al de su publicación en el Diario Oficial de Extremadura, conforme a lo dispuesto en el artículo 46.1 de la Ley 29/1998, de 13 de julio, reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa.

Mérida, a 15 de junio de 2010.

La Vicepresidenta Segunda y  
Consejera de Economía, Comercio e Innovación,  
MARÍA DOLORES AGUILAR SECO

### ANEXO

EXPEDIENTE	EMPRESA	CALIFICACION ANTERIOR	CALIFICACION MODIFICADA
I.A. 06-0475-1	LA TAHONA DE SEVERIANO, S.L.	Orden 29-05-07 (DOE 16-06-07) INVERSIÓN SUBVENCIONABLE: 199.288,81 SUBVENCIÓN: 39.860,00	INVERSIÓN SUBVENCIONABLE: 177.848,67 SUBVENCIÓN: 35.570,00



## **CONSEJERÍA DE FOMENTO**

*RESOLUCIÓN de 8 de junio de 2010, de la Dirección General de Vivienda y Arquitectura, por la que se conceden subvenciones destinadas al Programa de Rehabilitación de Viviendas de Propiedad Municipal. (2010061550)*

El Decreto 225/2009, de 30 de octubre (DOE núm. 214, de 6 de noviembre), establece las bases reguladoras para la concesión de subvenciones destinadas al Programa de Rehabilitación de Viviendas de Propiedad Municipal, y determina el procedimiento de concesión de las subvenciones de dicho programa.

Mediante Orden de 3 de diciembre de 2009 (DOE núm. 247, de 28 de diciembre) se convocan subvenciones destinadas al Programa de Rehabilitación de Viviendas de Propiedad Municipal.

Examinadas las solicitudes de subvenciones destinadas al Programa de Rehabilitación de Viviendas de Propiedad Municipal reguladas en la normativa anterior, previa valoración administrativa y técnica por la Comisión de Valoración de las solicitudes formuladas y a propuesta del Jefe de Servicio de Coordinación del Plan y Estudios Estadísticos de Vivienda, en uso de las atribuciones que tengo concedidas,

### **R E S U E L V O :**

Primero. Conceder, con cargo a los créditos presupuestarios autorizados en el superproyecto 200016029001, proyecto 201016020003, y en la aplicación presupuestaria 16.002.261A.760.00, de los Presupuestos de la Comunidad Autónoma de Extremadura, la subvención a los Ayuntamientos relacionados en el Anexo I, por una cuantía total de ciento veintisiete mil trescientos cuarenta y cinco euros con cuarenta y siete céntimos (127.345,47 euros).

Segundo. Denegar la subvención al Ayuntamiento dispuesto en el Anexo II, por los motivos que se detallan en el mismo.

Tercero. Notificar la presente Resolución a los Ayuntamientos interesados de conformidad con los artículos 58 y 59 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común. Contra la presente Resolución, que no pone fin a la vía administrativa, podrá interponerse recurso de alzada ante el Consejero de Fomento, en el plazo de un mes contado a partir del día siguiente al de la notificación de la presente Resolución, de conformidad con los artículos 114 y 115 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, y con los artículos 101 y 103 de la Ley 1/2002, de 28 de febrero, del Gobierno y de la Administración de la Comunidad Autónoma de Extremadura.

Mérida, a 8 de junio de 2010.

El Director General de Vivienda y Arquitectura,  
JUAN FCO. MORENO RODRÍGUEZ

**ANEXO I**RELACIÓN DE BENEFICIARIOS DE LAS SUBVENCIONES DESTINADAS  
AL PROGRAMA DE REHABILITACIÓN DE VIVIENDAS DE PROPIEDAD MUNICIPAL

AYUNTAMIENTO SOLICITANTE	PPTO. PGDO. TOTAL EN EUROS	SUBVENCIÓN EN EUROS
ALCÁNTARA	100.780,54	12.000
ALCOLLARÍN	25.989,06	10.395,62
HINOJOSA DEL VALLE	18.416,00	7.366,40
MADRIGALEJO	49.124,24	19.649,70
SANTA MARTA	150.703,21	60.281,28
TORIL	8.249,41	3.299,76
VILLAGARCÍA DE LA TORRE	14.076,15	5.630,46
VILLALBA DE LOS BARROS	21.805,62	8.722,25

**ANEXO II**RELACIÓN DE EXCLUIDOS DE LA SUBVENCIÓN DESTINADA  
AL PROGRAMA DE REHABILITACIÓN DE VIVIENDAS DE PROPIEDAD MUNICIPAL

AYUNTAMIENTO SOLICITANTE	SITUACIÓN	MOTIVO DE EXCLUSIÓN
CÁCERES	EXCLUIDA	Por no cumplir el art. 1 del Decreto 225/2009, que exige que las viviendas sean de titularidad municipal (las viviendas señaladas por el Ayuntamiento de Cáceres son de titularidad particular), requisito asimismo exigido en el artículo 1 de la Orden de 3 de diciembre de 2009.



## **CONSEJERÍA DE INDUSTRIA, ENERGÍA Y MEDIO AMBIENTE**

*RESOLUCIÓN de 9 de junio de 2010, del Servicio de Ordenación Industrial, Energética y Minera de Badajoz, sobre autorización administrativa de instalación eléctrica. Ref.: 06/AT-003062-017313. (2010061568)*

Visto el expediente incoado en este Servicio a petición de: Energética de Alcocer, SL, con domicilio en: Puebla de Alcocer, Avda. Francisco Chacón, 31, solicitando autorización administrativa y cumplidos los trámites reglamentarios ordenados en el artículo 128 del Real Decreto 1955/2000, de 1 de diciembre (BOE de 27-12-2000), así como lo dispuesto en la Ley 54/1997, de 27 de noviembre, del Sector Eléctrico:

Este Servicio ha resuelto:

Autorizar a Energética de Alcocer, SL, el establecimiento de la instalación eléctrica cuyas principales características son las siguientes:

### LÍNEA ELÉCTRICA:

Origen: apoyo n.º 9 de la línea aérea de MT "Corchuelo" propiedad de Energética de Alcocer, SL.

Final: C.T. intemperie proyectado.

Término municipal afectado: Puebla de Alcocer.

Tipo de línea: subterránea.

Tensión de servicio en kV: 22.

Materiales: Homologados.

Conductores: aluminio acero.

Longitud total en km: 1,390.

Apoyos: metálico. Hormigón.

Número total de apoyos de la línea: 13.

Crucetas: bóveda. Rectas.

Aisladores:

Tipo	Material
Suspendido	Vidrio

Emplazamiento de la línea: origen en el polígono 21, parcela 42, paraje "Dehesa Boyal"; final en el polígono 20, parcela 9023 (C.T. proyectado).

Presupuesto en euros: 46.723,42.

Presupuesto en pesetas: 7.774.123.

Finalidad: suministro a varios abonados.

Referencia del expediente: 06/AT-003062-017313.



Esta instalación no podrá entrar en funcionamiento mientras no cuente el peticionario de la misma con el Acta de Puesta en Servicio previo cumplimiento de los trámites que se señalan en el artículo 132 del mencionado R.D. 1955/2000, de 1 de diciembre.

Badajoz, a 9 de junio de 2010.

El Jefe del Servicio de Ordenación Industrial,  
Energética y Minera,  
JUAN CARLOS BUENO RECIO

• • •

---



*RESOLUCIÓN de 10 de junio de 2010, de la Dirección General de Ordenación Industrial y Política Energética, sobre autorización administrativa de instalación de producción de energía en régimen especial (termosolar). Expte.: GE-M/25/09. (2010061567)*

Visto el expediente incoado en esta Dirección General a petición de Naturener Solar Alburquerque 4, SL, con domicilio social en C/ Del Pilar, n.º 29, CP 06510 Alburquerque (Badajoz), CIF: B-85473916, solicitando la autorización administrativa del expediente de referencia, y cumplidos los trámites reglamentarios establecidos en el Capítulo II del Título VII del Real Decreto 1955/2000, de 1 de diciembre (BOE de 27-12-2000), así como lo dispuesto en la Ley 54/1997, de 27 de noviembre, del Sector Eléctrico:

Esta Dirección General ha resuelto:

Emitir la autorización administrativa, a favor de Naturener Solar Alburquerque 4, SL, de la instalación cuyas características principales son las que a continuación se indican:

Peticionario: Naturener Solar Alburquerque 4, SL, con domicilio social en C/ Del Pilar, n.º 29, CP 06510 Alburquerque-Badajoz, CIF: B-85473916.

Características:

- Ubicación. Finca Los Cardales 2, paraje Millar Gitano y porción Saliente del Rey, en el término municipal de Alburquerque (Badajoz). Vértices en coordenadas UTM:

VÉRTICE	HUSO	UTM-X	UTM-Y
1	29	674451,78	4331898,66
2	29	674877,60	4331624,86
3	29	674671,54	4331279,03
4	29	675663,37	4330631,11
5	29	676079,20	4330167,26
6	29	675698,02	4329747,52
7	29	673814,17	4329724,92
8	29	673769,44	4329623,23
9	29	673484,17	4329868,98
10	29	673572,18	4329946,99
11	29	673958,48	4329893,79
12	29	674050,45	4330299,81
13	29	674056,26	4330463,73
14	29	674281,89	4330908,48
15	29	674419,80	4331702,62

- Campo solar de colectores cilindro-parabólicos, de 126 lazos con un total de 756 colectores, que concentrará y coleccionará la radiación solar y la transformará en energía térmica mediante sus tubos absorbedores y circuito de fluido térmico; generación anual eléctrica neta de 105,12 GWh, distribuidos entre energía solar y producción mediante gas natural.



- Sistema de calentador auxiliar de aceite a través de calderas interconectadas en paralelo. Potencia instalada: 43,92 MW; potencia unitaria: 10,7 MW más caldera de regasificación de 1.120 kW.
- Central de generación con turbina de vapor y ciclo de vapor con desgasificador e intercambiadores de calor y conjunto de torres de refrigeración de agua en circuito cerrado; el sistema de generación de vapor, alimentado por la energía térmica recibida del campo solar. La instalación utilizará gas natural para el mantenimiento de la temperatura del fluido térmico.
- El vapor de generación mediante la planta solar es recalentado a una temperatura de 375 °C y a una presión de 97,5 bar y se envía con control de presión y caudal al colector de vapor de alta presión. El vapor generado se pasa por el equipo de turbinado, en este caso: turbina 2 x 25 MW y cuerpo de turbina 2 (HP+LP). El conjunto de turbina se complementa con un alternador trifásico horizontal por turbina, de tensión nominal de 11,5 kV, 3.000 rpm, 25.000 kW, con sistema de excitación sin escobillas y excitatriz piloto de imanes permanentes.
- Subestación transformadora ubicada en la misma central. Se dispondrá de un transformador de salida de primera elevación de 11,5/66 kV y un transformador de salida para servicios auxiliares de 66/20 kV.

Finalidad de la instalación: planta solar térmica para generación de energía eléctrica aprovechando la radiación solar de la zona.

Presupuesto: 170.924.121,00 euros.

Esta instalación no podrá entrar en funcionamiento mientras no cuente el peticionario de la misma con el Acta de Puesta en Servicio, previo cumplimiento de los trámites que se señalan en el artículo 132 del mencionado R.D. 1955/2000, de 1 de diciembre.

En el plazo de 6 meses, a partir del otorgamiento de la presente autorización, deberá, el peticionario o el titular de la misma, solicitar la autorización del proyecto de ejecución, produciéndose, en caso contrario, la caducidad del mismo, y todo ello de conformidad con el artículo 128.4 del Real Decreto 1955/2000, de 1 de diciembre, por el que se regulan las actividades de transporte, distribución, comercialización, suministro y procedimiento de autorización de instalaciones de energía eléctrica.

La presente autorización se otorga sin perjuicio de terceros y dejando a salvo los derechos particulares, e independientemente de las autorizaciones, licencias o permisos de competencia municipal, provincial u otros, necesarios para la realización de las obras de las instalaciones.

La presente Resolución no pone fin a la vía administrativa y contra la misma podrá interponerse recurso de alzada ante el Excmo. Sr. Consejero de Industria, Energía y Medio Ambiente, de acuerdo con lo establecido en el artículo 114 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, modificada por la Ley 4/1999, de 13 de enero, en el plazo de un mes a contar desde el día siguiente al de la notificación de la presente Resolución, de conformidad con el art. 115 de dicha norma legal.

Mérida, a 10 de junio de 2010.

El Director General de Ordenación  
Industrial y Política Energética,  
JOSÉ LUIS ANDRADE PIÑANA



*RESOLUCIÓN de 11 de junio de 2010, de la Dirección General de Ordenación Industrial y Política Energética, sobre autorización administrativa de infraestructuras de evacuación correspondientes a instalación eléctrica (termosolar). Expte.: GE-M/52/08. (2010061566)*

Visto el expediente incoado en esta Dirección General a petición de Serrezuela Solar II, SL, con sede social en calle Rafael Calvo 42, Bajo derecha, 28010 Madrid, CIF B-85034114, solicitando la autorización administrativa del expediente de referencia, y cumplidos los trámites reglamentarios establecidos en el Capítulo II del Título VII del Real Decreto 1955/2000, de 1 de diciembre (BOE de 27-12-2000), así como lo dispuesto en la Ley 54/1997, de 27 de noviembre, del Sector Eléctrico:

Esta Dirección General ha resuelto:

Emitir la autorización administrativa, a favor de Serrezuela Solar II, SL, de la instalación cuyas características principales son las que a continuación se indican:

Peticionario: Serrezuela Solar II, SL, con sede social en calle Rafael Calvo 42, Bajo derecha, 28010 Madrid, CIF B-85034114.

Características:

- Ubicación. Términos municipales de Talarrubias (Badajoz), Casas de Don Pedro (Badajoz), Puebla de Alcocer (Badajoz) y Logrosán (Cáceres).
- Línea eléctrica de simple circuito en 220 kV, frecuencia 50 Hz y potencia máxima a transportar de 245 MW aproximadamente.
- Dispondrá de un conductor por fase (simplex) del tipo 402-AL 1/52-ST1A (LA-455 Cóndor).
- El origen de la línea será la SET ubicada en la Planta Termosolar "Casablanca" y finalizará en la futura SET colectora promovida por Solaben Electricidad Uno, SA (expediente GE-M/142/08) que se situará en la parcela "El Rincón", en el término municipal de Logrosán (Cáceres).
- La línea tendrá una longitud aproximada de 6.654 m y en su recorrido contará con 22 apoyos metálicos de tipo celosía distribuidos en 10 alineaciones. Coordenadas UTM de los apoyos:

COORDENADAS UTM (HUSO 30)

APOYO N.º	X	Y	APOYO N.º	X	Y
1	300797,122	4345536,59	12	297803,223	4345213,38
2	300447,122	4345536,72	13	297448,567	4345051,15
3	300098,96	4345536,72	14	297093,912	4344888,91
4	300030,117	4345797,93	15	296773,812	4344742,49
5	299961,741	4346057,24	16	296453,713	4344596,06
6	299688,673	4345910,49	17	296274,818	4344514,23
7	299415,604	4345763,75	18	295968,516	4344510,53
8	299143,189	4345617,36	19	295742,633	4344364,46
9	298812,982	4345536,34	20	295552,716	4344216,06
10	298473,063	4345452,94	21	295286,265	4344091,8
11	298157,878	4345375,61	22	295005,681	4344006,17





Finalidad de la instalación: infraestructuras de evacuación para planta de generación de energía eléctrica en régimen especial tipo termosolar.

Esta instalación no podrá entrar en funcionamiento mientras no cuente el peticionario de la misma con el Acta de Puesta en Servicio, previo cumplimiento de los trámites que se señalan en el artículo 132 del mencionado R.D. 1955/2000, de 1 de diciembre.

La presente autorización se otorga sin perjuicio de terceros y dejando a salvo los derechos particulares, e independientemente de las autorizaciones, licencias o permisos de competencia municipal, provincial u otros, necesarios para la realización de las obras de las instalaciones.

En el plazo de 6 meses, a partir del otorgamiento de la presente autorización, deberá el peticionario o el titular de la misma, solicitar la autorización del proyecto de ejecución, produciéndose, en caso contrario, la caducidad del mismo, y todo ello de conformidad con el artículo 128.4 del Real Decreto 1955/2000, de 1 de diciembre, por el que se regulan las actividades de transporte, distribución, comercialización, suministro y procedimiento de autorización de instalaciones de energía eléctrica.

La presente Resolución no pone fin a la vía administrativa y contra la misma podrá interponerse recurso de alzada ante el Excmo. Sr. Consejero de Industria, Energía y Medio Ambiente, de acuerdo con lo establecido en el artículo 114 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, modificada por la Ley 4/1999, de 13 de enero, en el plazo de un mes a contar desde el día siguiente al de la notificación de la presente Resolución, de conformidad con el art. 115 de dicha norma legal.

Mérida, a 11 de junio de 2010.

El Director General de Ordenación  
Industrial y Política Energética,  
JOSÉ LUIS ANDRADE PIÑANA

**IV ADMINISTRACIÓN DE JUSTICIA****JUZGADO DE 1.ª INSTANCIA N.º 2 DE BADAJOZ**

*EDICTO de 17 de mayo de 2010 sobre notificación de sentencia dictada en el juicio verbal n.º 917/2009. (2010ED0320)*

En el procedimiento de referencia se ha dictado la resolución del tenor literal siguiente:

"JDO. DE 1.ª INSTANCIA N.º 2. BADAJOZ.

SENTENCIA: 00093/2010.

**SENTENCIA**

En la ciudad de Badajoz, a trece de abril de 2010.

El Ilmo. Sr. D. Luis Romualdo Hernández Díaz-Ambrona, Magistrado-Juez del Juzgado de Primera Instancia número 2 de Badajoz y su partido judicial, ha visto los presentes autos de juicio verbal registrados con el número 917/2009 y seguidos ante este Juzgado a iniciativa de "Uniplay, SA", que ha comparecido representada por la Procuradora D.ª María Teresa Escaso Silverio y asistida por el Letrado D. Javier Mendoza Cerrato, contra D.ª Beatriz Lechón Claramón, quien no ha comparecido.

**FALLO**

Primero. Estimo la demanda y condeno a D.ª Beatriz Lechón Claramón a pagar a "Uniplay, SA" ochocientos treinta y un euros (831), más los intereses moratorios de la Ley 3/2004.

Segundo. Condeno a D.ª Beatriz Lechón Claramón al abono de las costas.

Notifíquese esta resolución a las partes con la advertencia de que contra la misma cabe interponer recurso de apelación ante la Audiencia Provincial, recurso que en su caso se anunciará en este Juzgado dentro del plazo máximo de cinco días contados a partir de la notificación de esta sentencia y previa acreditación de la constitución en la cuenta de consignaciones de este Juzgado de un depósito de cincuenta euros, con el apercibimiento de que, de no observarse dicho requisito, no se admitirá a trámite el recurso.

Líbrese testimonio de esta sentencia a los autos de su razón e incorpórese el original al Libro de Sentencias.

Así, por ésta, mi sentencia, lo acuerdo, mando y firmo".

Publicación: en la misma fecha fue leída y publicada la anterior resolución por el Ilmo. Sr. Magistrado que la dictó, celebrando Audiencia Pública. Doy fe.

Y como consecuencia del ignorado paradero de Beatriz Lechón Claramón, se extiende la presente para que sirva de cédula de notificación.

Badajoz, a diecisiete de mayo de dos mil diez.

El/La Secretario

**V ANUNCIOS****CONSEJERÍA DE FOMENTO**

*CORRECCIÓN de errores de la Resolución de 17 de mayo de 2010, de la Secretaría General, por la que se convoca, por procedimiento abierto, la contratación del servicio de "Acondicionamiento de la EX-207, tramo: N-521 - Arroyo de la Luz". Expte.: SER0510035. (2010061599)*

Advertidos errores en la Resolución de 17 de mayo de 2010, de la Secretaría General, por la que se convoca, por procedimiento abierto, la contratación del servicio de "Acondicionamiento de la EX-207, tramo: N-521 - Arroyo de la Luz", expte.: SER0510035, publicado en el DOE n.º 98, de 25 de mayo de 2010, se procede a su oportuna rectificación.

En la página 13264, apartado 7.- PRESENTACIÓN DE OFERTAS O DE SOLICITUDES DE PARTICIPACIÓN:

Donde dice:

"a) Fecha límite de presentación: Hasta las 12,00 horas del día 15 de junio de 2010".

Debe decir:

"a) Fecha límite de presentación: Hasta las 12,00 horas del día 30 de julio de 2010".

Apartado 8.- APERTURA DE OFERTAS:

Donde dice:

— Documentación general (Sobre 1): A los efectos establecidos en el art. 81.2 del RGLCAP, el resultado de la calificación de la documentación general se hará público en el tablón de anuncios del Servicio de Contratación de la Consejería de Fomento y será comunicado verbalmente a los licitadores, a continuación del examen de dicha documentación, en la siguiente fecha, hora y lugar:

- a) Entidad: Consejería de Fomento.
- b) Domicilio: Avda. de las Comunidades, s/n.
- c) Localidad: Mérida.
- d) Fecha: 1 de julio de 2010.
- e) Hora: 11,00.

— Documentación para valoración de criterios cuya cuantificación depende de un juicio de valor (Sobre 2):

- a) Entidad: Consejería de Fomento.
- b) Domicilio: Avda. de las Comunidades, s/n.
- c) Localidad: Mérida.
- d) Fecha: 8 de julio de 2010.
- e) Hora: 10,00.



- Documentación para la valoración de criterios cuya valoración es automática (Sobre 3):
  - a) Entidad: Consejería de Fomento.
  - b) Domicilio: Avda. de las Comunidades, s/n.
  - c) Localidad: Mérida.
  - d) Fecha: 27 de julio de 2010.
  - e) Hora: 10,00".

Debe decir:

- “— Documentación general (Sobre 1): A los efectos establecidos en el art. 81.2 del RGLCAP, el resultado de la calificación de la documentación general se hará público en el tablón de anuncios del Servicio de Contratación de la Consejería de Fomento y será comunicado verbalmente a los licitadores, a continuación del examen de dicha documentación, en la siguiente fecha, hora y lugar:
  - a) Entidad: Consejería de Fomento.
  - b) Domicilio: Avda. de las Comunidades, s/n.
  - c) Localidad: Mérida.
  - d) Fecha: 5 de agosto de 2010.
  - e) Hora: 13,00.
- Documentación para valoración de criterios cuya cuantificación depende de un juicio de valor (Sobre 2):
  - a) Entidad: Consejería de Fomento.
  - b) Domicilio: Avda. de las Comunidades, s/n.
  - c) Localidad: Mérida.
  - d) Fecha: 12 de agosto de 2010.
  - e) Hora: 10,00.
- Documentación para la valoración de criterios cuya valoración es automática (Sobre 3):
  - a) Entidad: Consejería de Fomento.
  - b) Domicilio: Avda. de las Comunidades, s/n.
  - c) Localidad: Mérida.
  - d) Fecha: 24 de septiembre de 2010.
  - e) Hora: 10,00".

En la página 13265, apartado 10.- FECHA DE ENVÍO DEL ANUNCIO AL DIARIO OFICIAL DE LA UNIÓN EUROPEA, EN SU CASO:

Donde dice:

“No procede”.

Debe decir:

“17 de junio de 2010”.

Mérida, a 18 de junio de 2010. El Secretario General (P.D. Res. de 24/07/07, DOE n.º 87, de 28/07/07), ANTONIO P. SÁNCHEZ LOZANO.



*CORRECCIÓN de errores del Anuncio de 23 de marzo de 2010 sobre construcción de vivienda para casa rural. Situación: paraje "Desmochón", parcelas 432-441 del polígono 7. Promotor: D. Esteban Alonso Álvarez, en El Torno. (2010082273)*

Advertido error en el texto publicado del Anuncio de 23 de marzo de 2010 sobre construcción de vivienda para casa rural, situación: paraje "Desmochón", parcelas 432-441 del polígono 7, promotor: D. Esteban Alonso Álvarez, en El Torno, publicado en el Diario Oficial de Extremadura n.º 80, de 29 de abril de 2010, se procede a la correspondiente rectificación.

En el Sumario y en la página 10812, en el título del anuncio y en el párrafo segundo:

Donde dice:

"Construcción de vivienda para casa rural. Situación: paraje "Desmochón", parcelas 432-441 del polígono 7. Promotor: D. Esteban Alonso Álvarez, en El Torno".

Debe decir:

"Legalización de la construcción de vivienda para casa rural. Situación: paraje "Desmochón", parcela 534 del polígono 7. Promotor: D. Esteban Alonso Álvarez, en El Torno".

El expediente estará expuesto durante el plazo de 20 días en la Consejería de Fomento, sita en Avda. de las Comunidades, s/n., en Mérida.

Mérida, a 8 de junio de 2010. El Director General de Urbanismo y Ordenación del Territorio, MIGUEL ÁNGEL CAMPOS RODAS.

• • •

*ANUNCIO de 21 de mayo de 2010 sobre legalización de caseto auxiliar a vivienda principal. Situación: paraje "Las Planas" o "Regadillas", parcela 86 del polígono 3. Promotora: D.ª Marta Medina Muro, en Villanueva de la Vera. (2010082037)*

El Director General de Urbanismo y Ordenación del Territorio de Extremadura, de acuerdo con lo dispuesto en el apartado 2.º del artículo 27 de la Ley 15/2001, de 14 de diciembre, del Suelo y Ordenación Territorial de Extremadura (DOE n.º 1, de 3 de enero de 2002), y de lo previsto en el artículo 6.2, apartado I, del Decreto 314/2007, de 26 de octubre (DOE n.º 127, de 3 de noviembre de 2007), somete a información pública durante el plazo de 20 días el siguiente asunto:

Legalización de caseto auxiliar a vivienda principal. Situación: paraje "Las Planas" o "Regadillas", parcela 86 del polígono 3. Promotora: D.ª Marta Medina Muro, en Villanueva de la Vera.



El expediente estará expuesto durante el plazo citado en la Dirección General de Urbanismo y Ordenación del Territorio de la Consejería de Fomento, sita en Avda. de las Comunidades, s/n., en Mérida.

Mérida, a 21 de mayo de 2010. El Director General de Urbanismo y Ordenación del Territorio, MIGUEL ÁNGEL CAMPOS RODAS.

## **CONSEJERÍA DE AGRICULTURA Y DESARROLLO RURAL**

*ANUNCIO de 2 de junio de 2010 sobre notificación del expediente n.º 80/0002, relativo a movimiento de derechos de pago único, campaña 2010. (2010082174)*

No habiendo sido posible practicar en el domicilio de su destinatario, D. Inocencio Moreno Rubio, la notificación de subsanación y trámite de audiencia, se procede a su publicación conforme a lo dispuesto en el artículo 59.4 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, en la redacción dada por la Ley 4/1999, de 13 de enero, que modifica a la anterior.

Mérida, a 2 de junio de 2010. El Jefe de Servicio de Ayudas Sectoriales, JAVIER GONZALO LANGA.

### **A N E X O**

“Examinada su solicitud de movimiento de derechos de pago único para la campaña 2010 y en virtud del Reglamento (CE) 73/2009 y demás disposiciones que lo desarrollan, del Real Decreto 1680/2009, y efectuados los controles requeridos para la tramitación de su expediente, han sido detectadas las inconsistencias que, a continuación, se relacionan:

Compraventa con tierras:

— Documentos:

- Escritura pública de compraventa o, en su caso, contrato privado de compraventa liquidado de impuestos. No presentado.

— Inconsistencias:

- El vendedor/comprador es distinto del titular/receptor del movimiento.
- La fecha del contrato es anterior al 01/01/2009.



Para la aportación o subsanación de la documentación señalada se le concederá un plazo de 15 días a partir de la notificación de la presente comunicación, de conformidad con lo establecido en el artículo 84 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, en la redacción dada por la Ley 4/1999, de 13 de enero”.

• • •

*ANUNCIO de 2 de junio de 2010 sobre notificación del expediente n.º 05/0100, relativo a movimiento de derechos de pago único, campaña 2010. (2010082175)*

No habiendo sido posible practicar en el domicilio de su destinatario, D. Ricardo Llera Hinojosa, la notificación de subsanación y trámite de audiencia, se procede a su publicación conforme a lo dispuesto en el artículo 59.4 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, en la redacción dada por la Ley 4/1999, de 13 de enero, que modifica a la anterior.

Mérida, a 2 de junio de 2010. El Jefe de Servicio de Ayudas Sectoriales, JAVIER GONZALO LANGA.

#### **A N E X O**

“Examinada su solicitud de movimiento de derechos de pago único para la campaña 2010 y en virtud del Reglamento (CE) 73/2009 y demás disposiciones que lo desarrollan, del Real Decreto 1680/2009, y efectuados los controles requeridos para la tramitación de su expediente, han sido detectadas las inconsistencias que, a continuación, se relacionan:

Cesión definitiva de derechos por el arrendatario al propietario de las tierras:

— Documentos:

- Fotocopia compulsada del DNI/CIF del representante legal (titular). No presentado.
- Documento fehaciente de acuerdo de finalización de contrato de arrendamiento. No justificativo.

Para la aportación o subsanación de la documentación señalada se le concederá un plazo de 15 días a partir de la notificación de la presente comunicación, de conformidad con lo establecido en el artículo 84 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, en la redacción dada por la Ley 4/1999, de 13 de enero”.

• • •



*ANUNCIO de 2 de junio de 2010 sobre notificación del expediente n.º 03/0070, relativo a movimiento de derechos de pago único, campaña 2010. (2010082180)*

No habiendo sido posible practicar en el domicilio de su destinatario, D. Pascual Iglesias León, la notificación de subsanación y trámite de audiencia, se procede a su publicación conforme a lo dispuesto en el artículo 59.4 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, en la redacción dada por la Ley 4/1999, de 13 de enero, que modifica la anterior.

Mérida, a 2 de junio de 2010. El Jefe de Servicio de Ayudas Sectoriales, JAVIER GONZALO LANGA.

### **A N E X O**

“Examinada su solicitud de movimiento de derechos de pago único para la campaña 2010 y en virtud del Reglamento (CE) 73/2009 y demás disposiciones que lo desarrollan, del Real Decreto 1680/2009, y efectuados los controles requeridos para la tramitación de su expediente, han sido detectadas las inconsistencias que, a continuación, se relacionan:

Compraventa de derechos por un agricultor que se inicia:

— Documentos:

- Última declaración del IRPF disponible (100% de socios en caso de persona jurídica). Incompleto.
- Vida Laboral/Alta en la SS (100% de socios en caso de persona jurídica). No justificativo.
- Declaración Jurada de no compartir unidades de producción con familiares de 1.º grado. No presentado.

— Inconsistencias:

- Existe duplicidad en los derechos a transferir.
- No procede el tipo de movimiento.

Para la aportación o subsanación de la documentación señalada se le concederá un plazo de 15 días a partir de la notificación de la presente comunicación, de conformidad con lo establecido en el artículo 84 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, en la redacción dada por la Ley 4/1999, de 13 de enero”.

• • •





*ANUNCIO de 2 de junio de 2010 por el que se hace pública la Resolución de 1 de junio de 2010, de la Dirección General de Desarrollo Rural, otorgando los correspondientes carnés de manipulador y/o aplicador. (2010082179)*

De acuerdo con el artículo 20.4 del Decreto 197/2007, de 20 de julio, por el que se establece la normativa aplicable relativa a los establecimientos y servicios plaguicidas de usos agrarios en la Comunidad Autónoma de Extremadura (DOE n.º 86, de 26 de julio), en concordancia con lo dispuesto en el artículo 60 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, por medio del presente Anuncio se hace pública la Resolución de la Dirección General de Desarrollo Rural de 1 de junio de 2010, que se transcribe como Anexo, otorgando los correspondientes carnés de manipulador y/o aplicador, surtiendo efectos la misma desde el día siguiente al de esta publicación.

Mérida, a 2 de junio de 2010. El Director General de Desarrollo Rural, ANTONIO GUIBERTEAU CABANILLAS.

#### **A N E X O**

“De conformidad con la Orden del Ministerio de Presidencia, de 8 de marzo de 1994, por la que se establece la normativa reguladora de la homologación de cursos de capacitación para realizar tratamientos con plaguicidas, modificada por la Orden de 19 de septiembre de 2005, así como de acuerdo con el artículo 8 del Decreto 58/2008, de 28 de marzo, por el que se establece la normativa reguladora de la expedición de los carnés de aplicador/manipulador de plaguicidas de uso agrario y de los certificados de bienestar animal, así como el procedimiento de homologación de los programas formativos correspondientes (DOE n.º 65, de 4 de abril), y vistos los expedientes de solicitud para la obtención del carné de manipulador y/o aplicador, formulados por los interesados, cuyos datos figuran en el cuerpo de esta resolución, y revisados los extremos de los mismos en cuanto a las exigencias de tiempo y forma y los requisitos objetivos y subjetivos para la obtención del citado carné.

Esta Dirección General de Desarrollo Rural, a propuesta del Jefe de Servicio de Formación del Medio Rural, en base a la competencia reconocida en el punto 5 del artículo 8 del citado Decreto 58/2008, y en aplicación del punto 6 del mismo artículo resuelve otorgar los correspondientes carnés de manipulador y/o aplicador a los siguientes:



Centro: C.F.A. DON BENITO

CURSO Nº : 0268/020/06/0028/2009/00F/C/ CAMPANARIO.  
16/06/2009 A 09/07/2009 (CUALIFICADO)

<b>NIF</b>	<b>APELLIDOS Y NOMBRE</b>
008619482W	GALLARDO GALLARDO, RAMON
034767580K	SANCHEZ CRUCES, RICARDO
052960689S	SANCHEZ DIAZ, DAVID
052960725M	BLANCO SANCHEZ, FRANCISCO
052969434C	CHAMIZO SANTIAGO, PEDRO
053266740M	BENITEZ CRUCES, FERNANDO
053574992B	CRUCES CARMONA, ANDRES
076113543B	TORRADO LOPEZ, FRANCISCO JAVIER
076197749Z	DIAZ CARMONA, ANTONIO
076214222L	CASTILLO FERNANDEZ, DIEGO
076237032J	HOLGUIN FRANCO, ANGEL
079307271M	FERNANDEZ CHAMIZO, LUIS MANUEL
080062253N	CALVO CABALLERO, DAVID FERNANDO
080062277J	DIAZ GUTIERREZ, MANUEL

Centro: C.F.A. MORALEJA

CURSO Nº : 0194/022/10/0093/2009/00F/C/ HERNAN-PEREZ.  
01/06/2009 A 15/06/2009 (CUALIFICADO)

<b>NIF</b>	<b>APELLIDOS Y NOMBRE</b>
006801628E	RODRÍGUEZ SEGUNDO, JUAN ANTONIO
006987122K	BLANCO FRANCISCO, MARIA PRESENTACION
007017672G	BIZARRO RIVAS, MARIA JUNCAL
007421433T	MANGAS IGLESIAS, CARLOS
007444028D	IBARRA PEREZ, ANGEL
011781968B	IGLESIAS APARICIO, FERMINA
011784847S	GARCIA MARTIN, MIGUEL ANGEL
015951337D	PERALO BIZARRO, MARIA CONCEPCIÓN
015965614A	SANCHEZ ALCALÁ, JOSÉ MANUEL
016533594K	GOMEZ MUVILLA, ALFONSO
018206183G	ADAN VILCHES, JUAN
028948047V	HERMOSO SANCHEZ, ISABEL
028959075M	FRANCISCO FRANCO, ZENÓN
034080384L	DOMINGUEZ PEREZ, JUAN JOSE
035321965Z	RODRÍGUEZ PIÑERO, MARTINA
044401387W	ALCON DOMINGUEZ, MARIA VALDEFUENTES
050821525N	BLANCO RIVAS, MARIA SOLEDAD
076010987N	RIVERO SANCHEZ, MARIA CARMEN
076016355K	BONILLA PIZARRO, ROSALÍA
076115647E	FRANCISCO FRANCO, TEODORO
076122324Y	GUZMÁN PASCUAL, ROBERTO
076128512F	SÁNCHEZ GÓMEZ, NOELIA

Centro: C.F.A. VILAFRANCA

CURSO Nº : 0343/021/06/0113/2009/00F/C/ RIBERA DEL FRESNO.  
03/08/2009 A 27/08/2009 (CUALIFICADO)

<b>NIF</b>	<b>APELLIDOS Y NOMBRE</b>
008882357X	BOTE GUTIERREZ, RAUL
008882469F	MORO SUAREZ, FELIX
008882513M	RODRÍGUEZ ROSA, SERGIO
008882519B	SALGUERO LEDESMA, GUSTAVO
008882781C	RODRIGUEZ ROSA, MARIA TERESA
009166315X	VIONDI PAVON, PEDRO
009180111Y	SANCHEZ JIMENEZ, ALEJANDRO
034776029Y	GONZALEZ CONTRERAS, ANTONIO
044777652X	REBOLLO CONTRERAS, ANGEL
044781045E	VIERA LEDESMA, JUAN FRANCISCO
044781046T	VIERA LEDESMA, JOSE DOLORES
044789048K	VIERA GUTIERREZ, JUAN ANTONIO
045877397X	LLANOS VIONDI, JOSE MANUEL
076209352W	JIMENEZ CASTILLA, ANTONIO
076226001E	FERNANDEZ GARCIA, MIGUEL
076226081X	SECO TRENADO, IGNACIO
076238965Z	MERINO GARCIA, ANTONIO
076238989S	SUAREZ FERNANDEZ, ISIDRO
080045796T	VIZCAINO CABRERA, JOAQUIN
080053565H	CABALLERO SUAREZ, SANTIAGO
080053576Y	REBOLLO TAVERO, PEDRO

Centro: C.F.A. VILAFRANCA

CURSO Nº : 0575/021/06/0011/2009/00F/C/ ALMENDRALEJO.  
09/11/2009 A 10/12/2009 (CUALIFICADO)

<b>NIF</b>	<b>APELLIDOS Y NOMBRE</b>
000802229N	GARCIA IZQUIERDO RUIZ, IGNACIO RUFINO
008695279Z	MACIAS ORTIZ, ANTONIO
008808149T	ORTIZ BAQUERO, Mª LUISA
008827990S	ROMO GUIJARRO, JOSE RAMON
009341623N	DE CASTRO RODRIGUEZ, FRANCISCA
028713416D	RODRIGUEZ ORTI, IGNACIO LUIS
033971224V	MATAMOROS CARRETERO, Mª TERESA
033972930K	BENITEZ GARCIA, Mª TERESA
033973068K	ZAMBRANO GONZALEZ, EULALIA JESUS
033973676P	GUTIERREZ PAZ, ISABEL
034732290J	GONZALEZ LOPEZ, SONIA
044295830S	VELASCO MUÑOZ, NOEMI
044776885W	DEL ARBOL ROMERO, ASCENSION
044777683H	RAMOS MORAN, JESUS
044781320K	PARRA TORRADO, NATIVIDAD VANESSA
044783639V	GONZALEZ GARCIA, FERNANDEZ
052278239K	ESPADA BUENO, JOAQUINA
078398184Q	DIAZ CORREA, ADELAIDA MARIA
079261504P	ALVAREZ GARCIA, MARIA FRANCISCA



Centro: C.F.A. VILAFRANCA

CURSO Nº : 0595/021/06/0025/2009/00F/C/ CALAMONTE.  
16/11/2009 A 16/12/2009 (CUALIFICADO)

<b>NIF</b>	<b>APELLIDOS Y NOMBRE</b>
008666835K	FERNANDEZ HERNANDEZ, VICTORIANO
008696303A	JIMENEZ GARCIA, ESTEBAN
009169566H	MORENO EXPOSITO, EMILIO
009174825X	OLIVA RUIZ-CALERO, MANUEL
009175419Y	CABALLERO FERNANDEZ, EULALIA
009176036W	LAVADO RODRIGUEZ, ISABEL
009176505B	CALDERON DAVILA, LUIS
009177468P	MACIAS SANCHEZ, CATALINA
009180364Y	PEREZ GARCIA, FRANCISCO
009188678V	CALDERON DAVILA, JOSE ANTONIO
076223068X	LECHON FERNANDEZ, ALFONSO
076235222C	FERNANDEZ DE LOS RIOS, JOSE
076244068B	CORCHADO GARCIA, VICTORIANO
076266028Y	MACIAS GOMEZ, MANUEL
080072058L	SECO TABARES, ANGEL MANUEL

Centro: C.F.A. VILAFRANCA

CURSO Nº : 0596/021/06/0076/2009/00F/C/ MAGUILLA.  
23/11/2009 A 21/12/2009 (CUALIFICADO)

<b>NIF</b>	<b>APELLIDOS Y NOMBRE</b>
004196555K	GOMEZ ROMERO, ANTONIO MIGUEL
008802599Q	FERNANDEZ PORRAS, JESUS
008825908A	BERNARDINO GUARDADO, EULALIA
008894897S	JIMENEZ ROMERO, ANGEL
023283483P	ESCAMEZ OLMOS, DAVID
033972185N	FERNANDEZ PORRAS, JOSE
033976314R	LARA FERNANDEZ, JOSE MARIA
044176187H	GAVILAN MOLINA, CARMEN
044775789X	VERA RUIZ CASTELLANO, LUISA MARIA
044776385P	GARCÍA BERNARDINO, JACOBA
044781736T	RODRÍGUEZ TENA, PURIFICACIÓN
053464052T	GONZALEZ ORTIZ, MARIA ISABEL
076247662V	GALLARDO GARCÍA, ANTONIO
076247994G	PANIAGUA DURAN, PURIFICACIÓN AMADORA
076249457H	GARCIA BERNARDINO, MARIA ISABEL
076252574F	FERNANDEZ ORTIZ, VENTURA
076259315D	GIL HIDALGO, FRANCISCO
076261621S	MARTINEZ GONZALEZ, JACINTO
080037839R	BAUTISTA HIDALGO, ANTONIA

Centro: C.F.A. VILAFRANCA

CURSO Nº : 0597/021/06/0054/2009/00F/C/ FUENTE DEL MAESTRE.  
30/11/2009 A 30/12/2009 (CUALIFICADO)

<b>NIF</b>	<b>APELLIDOS Y NOMBRE</b>
008761450Z	BARRIOS PECERO, MANUEL
008761463G	VACAS LOPEZ, ALFONSO
008879375H	GARCIA RAMOS, ISMAEL
008888965V	VACAS CASIMIRO, GONZALO
033976041G	JARAMILLO CALDERON, OSCAR
034773298N	SUAREZ PECERO, DIEGO Mª
034780339S	DIAZ RAMIREZ, LORENZO
034782160L	SANCHEZ AREVALO, JOSE ANTONIO
044789626R	ALVAREZ SANTIAGO, FRANCISCO JAVIER
045556291F	SANCHEZ MENDEZ, LUIS CARLOS
052244364W	OSUNA ALARCON, MANUEL CANDIDO
079261023X	GARCÍA VÁZQUEZ, JOSÉ CARLOS
080006983B	ROJAS GORDILLO, ALBERTO FERNANDO
080007254Y	LOPEZ BARRIO, TEODORO
080022959W	VENTURA MORENO, FRANCISCO
080027944L	RIVERA JARAMILLO, DIEGO
080035106M	SUAREZ MORGADO, MANUEL
080046714K	ZAMBRANO ZAMBRANO, ANTONIO Mª
080051884Q	ZAMBRANO AMAYA, JOSE MANUEL
080068764Z	ZAMBRANO CASIMIRO, CARMELO

Entidad: AFIMEC SOC. COOP.

CURSO Nº : 0482/313/06/0011/2009/00F/C/ ALMENDRALEJO.  
05/10/2009 A 09/11/2009 (CUALIFICADO)

<b>NIF</b>	<b>APELLIDOS Y NOMBRE</b>
008735879L	PARRA MARQUEZ, JUAN
033338913E	APELLANIZ GONZALEZ, JULIAN ANDRES
033970803X	SALGADO EXPOSITO, MARIA LUISA
033975448D	RANGEL RODRIGUEZ, FERNANDO
033976157M	MARTINEZ DIOSDADO, CONSUELO
033978366Y	GONZALEZ GARCIA, RODRIGO
034775110F	SANCHEZ RIVERA, LUIS MANUEL
034777789H	VILAFRUELA PEREZ ALOE, ANTONIO ABDON
039666214T	CARBONELL CURCO, LINA
044780389X	MATEO OTERO, Mª ROCIO



Entidad: AFRUEX

CURSO Nº : 0452/085/06/0095/2009/00F/C/ OLIVENZA.  
01/10/2009 A 27/10/2009 (CUALIFICADO)

NIF	APELLIDOS Y NOMBRE
007255087J	SILVA GONZALEZ, JESUS
008749781Y	NUÑEZ PALMA, MODESTO
008775491W	SANTOS SILVA, JUAN JOSE
008788940L	SILVA GIMENO, LUIS
008840657D	ALVAREZ FERNANDEZ, DANIEL
008842695T	NUÑEZ DE LA ROSA, RODRIGO
008863268B	MACIAS GALINDO, ROBERTO
008867890X	NUÑEZ ROLDAN, MODESTO
008868579D	ALVERO ARDILA, MIGUEL A.
014567375A	MACIAS MENDEZ, MARCOS
030601446S	RAMIREZ JODA, MAXIMO
037795183L	GADELLA OLIVERA, EDUARDO
052410486H	GUTIERREZ SAN JULIAN, MANUEL
080041641P	CARRON PENGUICHA, FRANCISCO JAVIER
080059674D	PIRIZ TINOCO, ROBERTO
080060089X	VIDIGAL AGUILAR, JUAN CARLOS
080075978Y	ALVERO CORDERO, ANTONIO JESUS
080084213F	PIRIZ ROSADO, JULIO
0X1611834V	LORETO CASEIRO, LUIS MANUEL

Entidad: ALANSER, SDAD. COOP. LTDA.

CURSO Nº : 0459/445/06/0023/2009/00F/C/ CABEZA DEL BUEY.  
15/10/2009 A 08/11/2009 (CUALIFICADO)

NIF	APELLIDOS Y NOMBRE
001362222R	CABALLERO FERNÁNDEZ, JOSÉ LUÍS
005890729S	MILARA DIAZ, ANTONIO
008519614T	DURÁN TRUJILLO, MANUEL
008650817B	FERNÁNDEZ CORTÉS, MANUEL
008673413K	CASTAÑO GÓMEZ, ANDRÉS
008880568S	ALMENA RODRÍGUEZ, RAÚL
008880668T	GUERRA RUIZ-MOYANO, MARIA CARMEN
008882249V	SÁNCHEZ JIMÉNEZ, ALBERTO
008891538Z	VILLALBA LLERENA, JOSÉ MANUEL
009156009P	MATIAS GOMEZ, DOMINGO
033983850Q	GODILLO PRADO, BARTOLOMÉ
053264798H	MATÍAS GONZÁLEZ, MANUEL
075698441J	MORENO MAYA, MIGUEL
076237139M	MUÑOZ MORENO, MANUEL
079306454Q	FERNANDEZ BENITEZ, MANUEL
080061173J	SÁNCHEZ DURÁN, JOSÉ LUÍS
080061181K	GARCÍA ALISEDA, LUIS

Entidad: APAG-EXTREMADURA

CURSO Nº : 0202/289/06/0152/2009/00F/C/ VILLALBA DE  
LOS BARROS. 18/05/2009 A 10/06/2009 (CUALIFICADO)

NIF	APELLIDOS Y NOMBRE
008785900S	RODRIGUEZ RODRIGUEZ, JOSE
008788836F	BALLESTEROS GONZALEZ, VICTORIANO
008809645R	PORRAS BERMEJO, MARIA
008824807Y	CACERES MARQUEZ, JOSE
008882007M	FERNANDEZ MORENO, ANTONIO JESUS
008897054X	RODRIGUEZ ROMERO, ROMAN
009170274J	PEREZ BAQUERO, MAXIMINA
033973647W	FERNANDEZ BRAVO, ANTONIO
034782391C	PULIDO GOMEZ, GERMAN VICENTE
044780545M	DURAN GUERRERO, Mª TERESA
044785830T	LENCERO PEREZ, FRANCISCO
044788610C	ALVAREZ CARCABOSO, JOSE MANUEL
045555773H	LENCERO MORGADO, JOSE ANTONIO
045556251J	LAVADO DIAZ, FRANCISCO MANUEL
045557615C	LENCERO PEREZ, MARIA JOSE
045876012M	FERNÁNDEZ VAQUERIZO, JOSÉ MARÍA
076225664E	RODRIGUEZ IGLESIAS, RAMON
080068765S	ZAMBRANO CASIMIRO, PURIFICACIÓN

Entidad: APAG-EXTREMADURA

CURSO Nº : 0411/289/06/0135/2009/00F/C/ TRUJILLANOS.  
14/09/2009 A 07/10/2009 (CUALIFICADO)

NIF	APELLIDOS Y NOMBRE
008670713N	GALÁN MORCILLO, ANDRÉS
009154867Q	PALMA NIETO, GERMÁN
009158961Q	RODRÍGUEZ MADRUGA, MARIANO
009165586V	RODRÍGUEZ ESPERANZA, JUAN FRANCISCO
009175802K	RODRÍGUEZ MADRUGA, BASILIO
009175993M	FERNÁNDEZ MADRUGA, MARTÍN
009179738R	RUBIO CHAMIZO, JUAN LEÓN
009183337N	LÓPEZ ROMERO, RAFAEL
009184570A	FERNÁNDEZ MORGADO, EMILIO
009185883M	SÁEZ BERNET, MIGUEL
009197057R	GARCÍA LEDO, PEDRO
009197144L	SÁEZ BERNET, PEDRO ÁNGEL
009206638Z	CARRASCO FERNÁNDEZ, ANTONIO
009208362J	MADRUGA GUERRERO, RAFAEL
009208802Q	PALMA MADRUGA, GERMÁN
009208830K	GALÁN FERNÁNDEZ, MANUEL
076254193Q	LOZANO CORCHUELO, JOSÉ ANTONIO



Entidad: APAG-EXTREMADURA

CURSO Nº : 0455/289/06/0137/2009/00F/C/ VALDECABALLEROS.  
13/10/2009 A 06/11/2009 (CUALIFICADO)

<b>NIF</b>	<b>APELLIDOS Y NOMBRE</b>
008364104Q	RODRIGUEZ HERNANDEZ, FRANCISCO JOSE
008817343V	ALVAREZ VILLAR, LUIS
008891594R	RAMIREZ PEÑA, JOSE MANUEL
033983964S	LUENGO DUEÑAS, SATURNINO
050187729G	PIZARRO SUELA, Mª DOLORES
053263264W	ALBA MOYANO, MARIA JOSE
053263265A	ALBA MOYANO, LAURA
076191330N	LOPEZ LOPEZ, TOMAS
076216013Q	FERNANDEZ LOPEZ, JOSE MANUEL
076230389V	MARTIN MANSILLA, JUAN ANTONIO
076242869P	RAMIREZ MARCHENA, SATURNINO
079265484D	SIERRA RODRIGUEZ, MARGARITA
080059259P	ALBA ABRIL, SHEILA
080062472R	RUIZ GUTIERREZ, ANGEL LUIS

Entidad: APAG-EXTREMADURA

CURSO Nº : 0531/289/06/0051/2009/00F/C/ FUENLABRADA DE  
LOS MONTES. 26/10/2009 A 19/11/2009 (CUALIFICADO)

<b>NIF</b>	<b>APELLIDOS Y NOMBRE</b>
008893725Q	RUBIO SERRANO, MARÍA ANTONIA
033985052E	SIERRA CAMARERO, MARIA TERESA
034637127R	BRITO REGADERA, JONATAN
047516000R	HOYOS CADENAS, SERGIO
052358776N	GARCIA GONZALEZ, EMILIANO
052359861Q	SANCHEZ GUTIERREZ, AGUSTIN
052962522P	MARTÍNEZ RODRÍGUEZ, JOSÉ LUIS
052968927L	BABIANO VENTAS, JUAN
053263034W	MILARA POZO, CARLOS
053263048Q	RISCO ALVAREZ, CRISTINA
053267402T	BABIANO VENTAS, MIGUEL ANGEL
053570622B	ZARATE RODRÍGUEZ, JOSÉ ANTONIO
053570777M	YUSTE UTRERO, FRANCISCO
076230701F	DÍAZ JURADO, MARÍA DEL CARMEN
076230792Y	CAMARERO SIERRA, DIMAS
076242232S	MUÑOZ GONZALEZ, JUAN PEDRO
076242237C	CAMARERO LUCAS, DIEGO
079265705T	SANCHEZ CAMPOS, ARTURO
080058431P	ROMERO GUTIERREZ, ANTONIO
080059427S	MARTINEZ RODRIGUEZ, ANGEL JOSE

Entidad: CENTRO DE FORMACION SIGLO XXI

CURSO Nº : 1748/092/10/0018/2008/00F/C/ ALISEDA.  
27/11/2008 A 23/12/2008 (CUALIFICADO)

<b>NIF</b>	<b>APELLIDOS Y NOMBRE</b>
008803851A	VICENTE ENRIQUE, NICOLÁS

Entidad: IFES

CURSO Nº : 0107/460/06/0058/2009/00F/C/ GARROVILLA (LA).  
01/04/2009 A 28/04/2009 (CUALIFICADO)

<b>NIF</b>	<b>APELLIDOS Y NOMBRE</b>
008694528E	MALFEITO MORENO, TELESFORA

Entidad: IFES

CURSO Nº : 0427/460/10/0175/2009/00F/C/ SERRADILLA.  
21/09/2009 A 16/10/2009 (CUALIFICADO)

<b>NIF</b>	<b>APELLIDOS Y NOMBRE</b>
007435094E	COBOS RUBIO, JORGE
007446038H	RECUERO FERNANDEZ, TRINIDAD
007446161A	COBOS RUBIO, CLEMENTE
007447225D	MATEOS FERNANDEZ, OCTAVIO
011761446M	BARBERO MORALES, JULIO
011782336B	PALACIOS LEON, JULIO
044407341E	GUTIERREZ BANDERAS, ANTONIA
050762260H	GONZALEZ GARO, ALEJANDRO
076109396G	DIAZ ROPERO, JOSE MARIA
076111557A	RECUERO FERNANDEZ, BENEDICTO

Entidad: IFES

CURSO Nº : 0559/460/06/0162/2009/00F/C/ ZARZA (LA).  
09/11/2009 A 18/12/2009 (CUALIFICADO)

<b>NIF</b>	<b>APELLIDOS Y NOMBRE</b>
005118747M	LECEGUI ALVAREZ, JESUS
008671137E	GORDILLO ESPINOSA, JUAN
008675552K	MORENO DORADO, FRANCISCO
008893622M	LOZANO BARRERO, ISMAEL
009150972P	MACHIO PULIDO, ANTONIO
009155885E	ESPINOSA PAREDES, BENITO
009156301R	PALMA MORENO, MANUEL
009156837P	PEREZ PAREDES, ELIAS
009159033L	ROMERO ROMERO, JUAN
009160358X	REY LOPEZ, MANUEL
009171299A	MACHIO PULIDO, JOSÉ MARÍA
009187492G	ROMERO ROMERO, JERONIMO
009192491N	CERRATO CORBACHO, PEDRO
009200026A	SANCHEZ TAMAYO, JOSE FRANCISCO
009203779F	LOZANO GONZALEZ, FULGENCIO
009204838P	GORDILLO BARRERO, JUANA MARIA
009204842N	ANDUJAR HURTADO, Mª DEL CARMEN
009205022P	BENITEZ BLANCO, ANGEL
009206499J	GUTIERREZ GARCIA, MANUELA
051932159E	MORENO ACEVEDO, JOSEFA
076243308X	LEDESMA DOMÍNGUEZ, JUAN
0X2895068N	DOS SANTOS SILVA, CARLOS JORGE



Entidad: IFES

CURSO Nº : 1549/460/06/0128/2008/00F/C/ TALAVERA LA REAL.  
23/01/2008 A 23/02/2008 (CUALIFICADO)

<b>NIF</b>	<b>APELLIDOS Y NOMBRE</b>
008771544B	DURAN CORZO, MANUEL

  

<b>NIF</b>	<b>APELLIDOS Y NOMBRE</b>
044784297P	VACAS ZAMBRANO, VICTOR ALEJANDRO
044784298D	VACAS ZAMBRANO, JOSÉ MANUEL

Entidad: IFES

CURSO Nº : 1751/460/06/0054/2008/00F/C/ FUENTE DEL MAESTRE.  
01/12/2008 A 30/12/2008 (CUALIFICADO)

Entidad: UNION EXTREMEÑA DE COOPERATIVAS AGRARIAS

CURSO Nº : 0460/054/06/0060/2009/00F/C/ GUAREÑA.  
05/10/2009 A 29/10/2009 (CUALIFICADO)

<b>NIF</b>	<b>APELLIDOS Y NOMBRE</b>
008638023M	QUINTERO BARRERO, JOSE LUIS
008661679V	VELA PALOMARES, DEMETRIO
008674488S	DE LLANOS LLANOS, EMILIO
008680053Z	HERAS MORENO, FRANCISCO
008774303X	NOGALES SANZ, AGUTIN
009151528N	PASCUAL CABALLERO, PEDRO
009166968L	GOMEZ PASCUAL, FIDELA
033983133N	DE LLANOS LLANOS, JUAN JOSE
052359741B	GOMEZ TREJO, LUIS
052962275Z	GUTIERREZ GALLEGO, JUAN ANTONIO
052966366B	MONAYO LOZANO, JOSE ANGEL
053571198N	TORRES FERNANDEZ, FRANCISCO JAVIER
053574903Z	PAREDES CABEZA, ABEL
076222775Q	LOPEZ MORENO, JUAN JOSE
076225306V	BALSERA GOMEZ, Mª PAULA
076234646L	REDONDO QUIROS, FRANCISCO
076234698W	MANCHA MANCHA, MANUEL
076259097K	CORTES VIGARIO, DAVID
076259122T	GORDO PLATERO, EDUARDO
079306208T	MONAGO LOZANO, MANUEL

Entidad: UNION EXTREMEÑA DE COOPERATIVAS AGRARIAS  
CURSO Nº : 0474/054/06/0128/2009/00F/C/ TALAVERA LA REAL.  
05/10/2009 A 29/10/2009 (CUALIFICADO)

<b>NIF</b>	<b>APELLIDOS Y NOMBRE</b>
007877926N	GOMEZ REDERO, HERMINIO
008746217F	TRAPILLA DURAN, REGINO
008753662T	BLANCO MOYANO, BENJAMIN
008754134N	BECERRA NUÑEZ, FRANCISCO
008762302S	NUÑEZ DEL VIEJO, DIEGO
008766808J	GOMEZ DEL AGUILA, ANDRES
008766922N	NUÑEZ DEL VIEJO, MIGUEL
008781330E	MANZANO ROMAN, JOSE
008798820D	SALGUERO MANZANO, JUAN CARLOS
008801664R	GOMEZ DEL AGUILA, JOSE MARIA
008808246M	ROMERO BELLON, ANTONIO
008813747D	FERNANDEZ CORONADO, JULIAN
008817679P	VAZQUEZ ARROBAS, JULIAN
008847958L	RODAO SANCHEZ, JOSE MANUEL
008855833M	GOMEZ DEL AGUILA, JUAN CARLOS
008861532T	GOMEZ SANCHEZ, FERNANDO
008873564A	PINAR GUERRERO, JUAN CIRIACO
080067115K	FERNANDEZ GOMEZ, JUAN RAMON
080086648G	LAGUNA VIVAS, ANDRES MANUEL

Entidad: UNION EXTREMEÑA DE COOPERATIVAS AGRARIAS  
CURSO Nº : 0493/054/06/0015/2009/00F/C/ BADAJOZ.  
13/10/2009 A 06/11/2009 (CUALIFICADO)

<b>NIF</b>	<b>APELLIDOS Y NOMBRE</b>
000407617B	DURAN HEVAS, JUAN MANUEL
007001255D	PARRA GARCIA, FRANCISCO
008510411C	GALAN MOLINA, MANUEL
008695965X	RUIZ LOPEZ, ANTONIO
008735843Y	GARRIDO CORCHUELO, ALVARO LORENZO
008792594Q	ORDOÑEZ GUIADO, ANTONIO
008801247K	VAZQUEZ SANTANA, Mª FATIMA
008814009H	NUÑEZ CERRATO, FRANCISCO
008828323A	GRIÑON CARRIZO, JUAN ENRIQUE
008830816N	TARRIÑO GAMERO, AGUSTIN
008838554E	REDONDO FERNANDEZ, FRANCISCO JAVIER
008842604R	LOPEZ FERNANDEZ, JESUS
008850736Z	SANCHEZ HERRILLO, ALONSO
008857780C	BERNAL ORANTOS, FRANCISCO MIGUEL
008866995N	PASALOBOS CANTERO, FRANCISCO JOSÉ
080030754T	GARCIA MENDEZ, Mª INMACULADA
080065447D	TRAVER NOGALES, PEDRO JESUS
080070167Z	BARRADAS MUÑOZ, JUAN LUIS
080084886J	TRAVER ZAMA, DAVID



Entidad: UNION EXTREMEÑA DE COOPERATIVAS AGRARIAS  
 CURSO Nº : 0519/054/10/0147/2009/00F/C/ PIORNAL.  
 26/10/2009 A 19/11/2009 (CUALIFICADO)

NIF	APELLIDOS Y NOMBRE
007434007Q	VICENTE FERNANDEZ, JOSE
007443683D	VICENTE DAVID, JOSE LUIS
007446836B	ALONSO MERCHAN, ANGEL JESUS
011764657L	CALLE MERCHAN, JAVIER JESUS
011779814L	PRIETO LOPEZ, DIEGO
044405062C	VICENTE SANCHEZ, RUBEN
044408562R	VICENTE BLAZQUEZ, FRANCISCO JAVIER
044411230R	VICENTE FERNANDEZ, MARIA
044411483R	MIGUEL SANCHEZ, DANIEL
044412674L	PEREZ ALONSO, DAVID
044414923Z	TORIBIO PRIETO, RAQUEL
045131420S	RAMA DIAZ, ALFONSO
046811076G	CUARTERO LORENTE, Mª ROSARIO
076101104S	DIAZ VICENTE, FLORENCIO
076124557P	PRIETO ALONSO, ADOLFO
076124942W	FERNANDEZ SANCHEZ, JUAN CARLOS
076133417J	MERCHAN PEREZ, GUILLERMO
076135478G	CALLE ALONSO, RUBEN
076136766G	SALGADO PRIETO, RUBEN
076138800Z	MORENO PRIETO, OSCAR
076138814M	MIGUEL ANTONIO, JOSE MARIA
076139016T	BAJO ALONSO, FRANCISCO

Entidad: UPA-UCE EXTREMADURA  
 CURSO Nº : 0462/268/06/0902/2009/00F/C/ PUEBLONUEVO DEL  
 GUADIANA. 13/10/2009 A 06/11/2009 (CUALIFICADO)

NIF	APELLIDOS Y NOMBRE
007256535N	ROMERO AGUADO, JUAN CARLOS
007256543C	LARA PIZARRO, JUAN
008752025L	BORREGO MANGAS, JOSE
008753597G	LABRADOR BORRACHERO, MANUEL
008780739Y	MANCHA AVILA, RAFAEL
008782484A	COMERON GOMEZ, RAFAEL
008788469P	GONZALEZ BANQUETERO, ANTONIO
008793152E	AGUADO BECERRA, MANUEL
008802395L	MANCHA AVILA, JUAN JOSE
008806479D	OYOLA MOLINA, JUAN ANTONIO
008840176B	GRANO DE ORO GARCIA, JUAN CARLOS
008843390M	NAVADIJO RODRIGUEZ, ANTONIO
008845001Y	PINILLA GALLARDO, MIGUEL ANGEL
008846327K	ARIAS GONZALEZ, MANUEL
008855870L	LOZANO GOMEZ, JOSE MARIA
008862888E	HERMOSEL MUÑOZ, LUIS FERNANDO
008874046W	SANCHEZ ORTIZ, ANTONIO
008876771J	ALHAJA TARRIÑO, RAQUEL
009175966R	AGUADO BECERRA, FELIPE
080049082C	GONZALEZ TIENZA, JUAN MANUEL
080067661S	GRANO DE ORO MARTIN, FRANCISCO JAVIER
080092095T	GALLARDO ANTUNEZ, IVAN
080092147Y	CAMPIÑA PEREZ, CRISTHOFER
0X6420925S	NOUHI MOHAMED

Entidad: UPA-UCE EXTREMADURA  
 CURSO Nº : 0463/268/06/0015/2009/00F/C/ BADAJOZ.  
 13/10/2009 A 06/11/2009 (CUALIFICADO)

NIF	APELLIDOS Y NOMBRE
008753807F	GRANADO MARTIN, FLORENCIO
008766882H	DE LA TORRE BRAVO, RAFAEL
008785926H	RUIZ LUQUE, JUAN
008787804X	FERNANDEZ GIL, CELEDONIO
008795303B	MENDEZ DELGADO, MANUEL
008824033Z	GARCIA PARRA, MIGUEL ANGEL
008824212D	CALVO ARIAS, MANUEL
008839126L	CORBACHO PIRIZ, FRANCISCO
008842755Z	MARTIN RUIZ, JUAN ANTONIO
008843998S	CALDERON DELGADO, JOSE
008853333N	CARRILLO ESPADA, CANDIDO
008877800F	CORCHUELO TORVISCO, FLORENCIO
076179381T	AMORES LOZANO, JUAN PLACIDO
076241471J	MONTECELO CABALLERO, JOSE
080012825B	ARIAS MARINA, MANUEL
080073304T	MERINO CALVO, ANA BELEN
080075070H	MENDOZA LADERO, TOMAS
080077342J	PIZARRO PINILLA, CRISTO
080080862Z	LOPEZ SALGADO, VICTOR
080083708P	VARGAS PALACIOS, JOSE ANTONIO
080089193L	MONTECELO TORRES, EMILIO JESUS
080096804V	ARCE PINILLA, ALEJANDRO

Entidad: UPA-UCE EXTREMADURA  
 CURSO Nº : 0464/268/10/0067/2009/00F/C/ CORIA.  
 05/10/2009 A 29/10/2009 (CUALIFICADO)

NIF	APELLIDOS Y NOMBRE
006781716M	LAZARO HERNANDEZ, BALTASAR
006961709T	SANCHEZ DELGADO, PEDRO
006976522R	MARTIN GUTIERREZ, ANTONIO
006992974P	VALLE POZAS, DAMIAN
006996313N	HISADO ALCOBA, JUAN
006999875D	SANTANO GARCIA, FRANCISCO
007933341C	PRIETO VALLE, JUAN
011765893J	PALOMERO ARRIBAS, MARIA NIEVES
011767313F	MIGUEL VALERO, MATILDE
011782177J	CAMPOS MARTIN, JOSE ANTONIO
028937105T	MARTÍN RINCÓN, LEANDRA
028952672L	GRANADO REBELO, JOSE ANTONIO
028969226J	TESTÓN GORDO, MARÍA ARGEME
028974612V	PEREZ PUERTO, JAVIER
028977978W	ROBLEDA SANCHEZ, JOSE ANTONIO
075987179D	TESTÓN SÁNCHEZ, CIPRIANO
076006951R	HERNANDEZ BERMUDEZ, JOSE LUIS
076025174P	CORCHERO MORENO, Mª ARGEME
076119234K	GORDO TESTÓN, ALMUDENA



Entidad: UPA-UCE EXTREMADURA  
CURSO Nº : 0512/268/06/0073/2009/00F/C/ LLERA.  
13/10/2009 A 06/11/2009 (CUALIFICADO)

<b>NIF</b>	<b>APELLIDOS Y NOMBRE</b>
008682556X	FLORES PACHON, VALENTIN
008783437J	MORIANO GONZALEZ, RAFAEL
008800967V	VALCARCEL SALGUERO, JOSE JOAQUIN
008809713T	CHAPARRO ORTIZ, LORENZO
008809719Y	LEON VALLE, DEMETRIO
008839690P	RUIZ PACHON, MANUEL
008883658T	CANDALIJA RAJO, ANTONIO MANUEL
009155947S	CARO MORIANO, FRANCISCO MANUEL
028553843X	FONTECHO MACIAS, JUAN
033973097G	GONZALEZ PINA, MANUEL
033973535M	ORTIZ FLORES, MANUEL
034775753Y	BELMEZ VALLE, LORENZO
034776112C	TORRES GUTIERREZ, MANUEL
044776591F	CANDALIJA RAJO, DIEGO
076252747L	GONZALEZ GUTIERREZ, JOSE DAVID
080013382Q	TORREJON BAUTISTA, JOSE
080027007W	CARRASCO ORTIZ, JOSE
080037727G	MORENO LOPEZ, AGUSTIN
080037735N	ORTIZ FLORES, LUIS

Centro: C.F.A. DON BENITO  
CURSO Nº : 0562/020/06/0035/2009/00F/B/ CASTILBLANCO.  
09/11/2009 A 17/11/2009 (BASICO)

<b>NIF</b>	<b>APELLIDOS Y NOMBRE</b>
004124929V	FERNANDEZ CUADRILLERO, JUAN ANTONIO
004134790B	LUENGO HERRERA, DIEGO
004162167H	ABELLAN PULGAR, LEONARDO
008593223D	CORRAL MARRUPE, ALEJANDRO
008886885F	HORCAJO ABADES, DAVID
008893838Z	HORCAJO BRAVO, GONZALO
033989356W	LOPEZ MARRUPE, FERNANDO
045256275A	TRUJILLO MASA, ALEJANDRO
047486198F	NOVILLO VENTAS, DAVID
049053857D	LUENGO DELGADO, MARIO
053037008C	GIL RUIZ, FRANCISCO JAVIER
053268049A	FERNANDEZ RUIZ DE MOLINA, JOSE LUIS
053268707V	GIL ROMERO, CARLOS
076191188P	MERINO VILLA, ANGELA
076216231G	LUIS ROMERO, HILARIO
076216250T	MORALES LUIS, JOSE ANTONIO
076216269L	LOPEZ LOPEZ, TOMASA
076230451X	DELGADO MARRUPE, SEBASTIAN

Centro: C.F.A. MORALEJA  
CURSO Nº : 0567/022/10/0189/2009/00F/B/ TORREJONCILLO.  
09/11/2009 A 16/11/2009 (BASICO)

<b>NIF</b>	<b>APELLIDOS Y NOMBRE</b>
006767658T	TESTON GIL, FRANCISCO
006813576X	MORENO GARCIA, SEVERIANO
006813663M	TESTON GIL, PEDRO
006888283J	MENDEZ VIDAL, ANGEL
006889130D	CLEMENTE MARTIN, PEDRO
006889139H	MARTIN SERRANO, PEDRO PABLO
006889185H	GOMEZ RAMOS, JUAN
006942389T	ESTEVEZ CRESPO, MANUEL
006966081W	UTRERA CANALO, ANGEL
006972205P	MORENO LEON, FABIAN
006974261V	MELCHOR GIL, JOSE
007420509L	ACACIO MARTIN, FELIX
011771564A	HERNANDEZ MONTERO, JULIANA
011926899L	HERNANDEZ RINCON, Mª AMPARIO
028937319F	SANTIBAÑEZ GOMEZ, RAFAEL
028940110S	MARTIN MORENO, JUAN CARLOS
028951599G	TESTON RODRIGO, JACINTO ANDRES
075982916R	VEGA SANCHEZ, CANDIDO
075987040P	MORENO CORDERO, SANTIAGO
075987068J	MARTIN HERNANDEZ, JORGE
076015082J	CABELLO CALVO, Mª FRANCISCA
076129150R	HERNANDEZ MACIAS, FRANCISCO JAVIER
X02526506W	SARRIEU MIGUEL

Centro: C.F.A. MORALEJA  
CURSO Nº : 0588/022/10/0189/2009/00F/B/ TORREJONCILLO.  
23/11/2009 A 30/11/2009 (BASICO)

<b>NIF</b>	<b>APELLIDOS Y NOMBRE</b>
006889168R	CORDON GIL, EMERIO
006913111R	RAMOS ACACIO, ANTONIO
006929997M	ALVIZ SERRANO, ANTONIO
006960260T	SALGADO BUENO, JUAN
006968932R	RODRIGO VERGEL, ANGEL
006998250V	ALCON GONZALEZ, JOSE JAVIER
007440902B	RODRIGO RODRIGO, Mª JESUS
007443486L	HERNANDEZ IGLESIAS, RUFINO
007443913D	LUCERO LOPEZ, JULIAN
007449074H	MARTIN ASTASIO, JUAN CARLOS
011766083L	CASTRO CORRAL, Mª TERESA
011782603W	TORRESCUSA BODON, VIRGILIO
075982896G	LOPEZ GIL, URBANO
076010343N	ALVAREZ MENDEZ, ROSA MARIA
076139249A	GARCIA RODRIGO, VICTOR MANUEL
076139250G	GARCIA RODRIGO, JOSE RAMON





Centro: C.F.A. NAVALMORAL

CURSO Nº : 0568/023/10/0037/2009/00F/B/ CACERES.  
28/10/2009 A 04/11/2009 (BASICO)

NIF	APELLIDOS Y NOMBRE
006891277V	LOPEZ BARRADO, JOSE
006923862B	GUTIERREZ PEREZ, JULIAN
006931922K	JIMENEZ PALACIOS, DOMINGO
006945605L	PARRA APARICIO, ELIBERIO
006958829H	RUBIO RAMOS, JUAN FRANCISCO
006965028F	MARGALLO FERNANDEZ, EMILIO
006968212V	EXPOSITO FRESNEDA, MANUEL
006977634D	DURAN PAJARES, JUAN ANTONIO
006978558J	SERRANO ESPADA, MARIA JOSEFA
006982909V	HURTADO RODRIGUEZ, RICARDO
006990769B	SOLIS SOLIS, JUAN FRANCISCO
007007355Z	CERCAS PEÑAS, MANUEL
007014816T	SOLIS SOLIS, JOSE ALFONSO
007400179K	CARRASCO DOMINGUEZ, INDALECIO
008807665E	SOLIS RUBIO, JUAN MANUEL
028940628G	BENITEZ BRAVO, JOSE ANTONIO
028941925J	BENITEZ BRAVO, DIEGO Mª
028947347F	PULIDO DURAN, JUAN MIGUEL
028963164T	CHORRO SANCHEZ, EMILIO JAVIER
044400532K	RODRIGUEZ TOME, ANGEL
076026645F	PARRA PALLERO, DAVID
076036339H	GARCIA GARCIA, ALEJANDRO
076047214Z	HERNANDEZ QUINTERO, JESUS

Centro: C.F.A. NAVALMORAL

CURSO Nº : 0599/023/10/0131/2009/00F/B/ NAVALMORAL DE  
LA MATA. 18/11/2009 A 03/12/2009 (BASICO)

NIF	APELLIDOS Y NOMBRE
004226128Q	GÓMEZ ÁLVAREZ, PATRICIA
028969748Y	ALONSO DÍAZ, ALBERTO
028976553A	JUSTO ARJONA, MIGUEL ÁNGEL
045548570Z	GORDILLO CORDERO, JUAN PEDRO
053578156R	MARTÍN-ROMO GÓMEZ, MARTÍN
070888236M	CATAÑARES RAMOS, DAVID
071093644T	RUBIO GARCÍA, JORGE
075969259Y	GUTIÉRREZ MORENO, ALEJANDRO
076019461E	VASCO GIL, ELISA
076128339H	MARÍN RODRÍGUEZ, ALEJANDRO
076134481L	GAYTÁN DE LA NAVA, ÁLVARO
076134657B	HERNÁNDEZ CALETRO, DAVID
076135351S	BLÁZQUEZ RODRÍGUEZ, IVÁN
076136092C	FERNÁNDEZ COBOS, JUAN MANUEL
076136889N	DEL SOL MONTERO, RUBÉN

Entidad: APAG-ASAJA CÁCERES

CURSO Nº : 0378/264/10/0092/2009/00F/B/ HERGUIJUELA.  
21/09/2009 A 26/09/2009 (BASICO)

NIF	APELLIDOS Y NOMBRE
001612077F	BURDALO SERRANO, BENIGNO
004175128F	PIÑAS CUADRADO, FABIAN
006835002T	RETAMOSA PARDO, ANTONIO
006918635M	SANCHEZ MELLADO, FRANCISCO
006930260S	BARRADO CHAMORRO, ANTONIO
006934664A	CHAMORRO BARQUILLA, ALONSO
006953370X	MUÑOZ AVILA, JOSE
006953500W	RODRIGUEZ NEVADO, JESUS
006956214W	GRANDE NUFRIO, Mª MAGDALENA
006960192R	FORERO ÁVILA, ALONSO
006973523S	GONZALEZ CAMPOS, JUAN ANTONIO
006993948Q	VADILLO TEJADA, VALERIANO
007001356H	GRANADO DURAN, PEDRO
007001396N	MATEOS MARTIN, JUAN ANDRES
007002399A	PARDO SÁNCHEZ, MARÍA DEL CARMEN
007006918Z	MELLADO PIÑAS, MANUEL
007013581F	SANCHEZ PIÑAS, JOSE ANTONIO
011416281R	GRANDE SERRANO, BENJAMIN
015362892L	BURDALO PINTOR, ELIAS
028948222P	GONZALEZ MUÑOZ, ROSA MARIA
075987358G	ROMERO DIAZ, JOSE LORENZO
076009144D	FERNANDEZ CIRIERO, GORDIANO
076029094H	ALONSO SANCHEZ, FRANCISCO JOSE
076046036D	GONZALEZ CAMPOS, VANESA

Entidad: APAG-ASAJA CÁCERES

CURSO Nº : 0379/264/10/0149/2009/00F/B/ PLASENZUELA.  
05/10/2009 A 10/10/2009 (BASICO)

NIF	APELLIDOS Y NOMBRE
006547881B	GONZÁLEZ LÓPEZ, JOSÉ
006559810A	SÁNCHEZ SÁNCHEZ, MARÍA ESTHER JUANA
006759800P	GONZALEZ CEBRIAN, JUAN
006903145V	GONZALEZ HERRERA, JOAQUIN
006915150Q	PEREZ HIGUERO, MIGUEL
006932413Y	HERRERA TORIL, SANTIAGO
006951669B	GARCIA GARCIA, DOMINGO
006956592N	ARIAS MATEOS, FLORIÁN
006996381B	CARRASCO CAMBEROS, JOSE
006997180M	GOMEZ CANCHO, JUAN ANTONIO
006997890W	ALEGRE CEBRIAN, JUAN ANTONIO
006998891Z	ROSAS FREJO, PEDRO
006999830X	REDONDO DELGADO, PEDRO
024098160W	GARCIA OLMOS, JUAN
028946266F	CEBRIAN GALIANO, ROMAN
028946898H	MATEOS REDONDO, FRANCISCO JAVIER
028949983K	LOPEZ ROL, ANGEL GREGORIO
028962203M	SOLIS CORTES, MIGUEL
037684453B	CRUZ GIL, JOSE
072563077D	DEL BARRIO MAMIEGA, EUSEBIA
076004941S	GONZALEZ CEBRIAN, JESUS
076047918M	TORIL HIDALGO, JOSE ANTONIO
0X1452037R	DEHAM BEJARANO, OLIVER



Entidad: APAG-EXTREMADURA

CURSO N° : 0410/289/06/0014/2009/00F/B/ AZUAGA.  
14/09/2009 A 21/09/2009 (BASICO)

<b>NIF</b>	<b>APELLIDOS Y NOMBRE</b>
007515294K	JIMENEZ MUÑOZ, MARGARITA CRISTINA
008293069M	CARRIZOSA MORUNO, FRANCISCO
008825163V	MORENO CRUZ, MIGUEL
008892837W	DE LA FE MARQUEZ, JOSE LUIS
030205461K	PULGARIN MARTOS, CANDIDO
030206699V	FLORIDO SANCHEZ, JOSE
030207185C	MORUNO ESQUIVEL, RAFAEL
076243417G	GORDON RAMOS, FRANCISCO JOSE
076247957J	NARANJO GOMEZ, MANUEL
076247966E	REDONDO GALLEGO, JOSE MIGUEL
076249604G	MANCHÓN TRIMIÑO, MARIA FERNANDA
076250770C	VILLARUBIA MONTERO, ANTONIO VALENTIN
080022266E	PRIETO TIRADO, JOAQUIN
080022465Z	CHACON CALDERON, JOSE
080083248P	ORTIZ SANCHEZ, JOSE MANUEL

Entidad: APAG-EXTREMADURA

CURSO N° : 0451/289/06/0014/2009/00F/B/ AZUAGA.  
22/09/2009 A 29/09/2009 (BASICO)

<b>NIF</b>	<b>APELLIDOS Y NOMBRE</b>
008885745V	CALERO DURAN, MARIA JOSE
008892782Q	ALDANA LINARES, ISABEL
008894760Q	CASTILLO DURAN, JOSE ANTONIO
008894763L	CASTILLO DURAN, JAIME
008894858E	PALACIOS CASTILLO, JONATHAN
009180638G	VIZCAINO PARRA, JOSE
028736623D	NARANJO MURIEL, ANTONIO
030195814B	MORILLO GOMEZ, FRANCISCO
038401872Z	PIZARRO ZAPATA, FERNANDO
080032967M	DURAN BLAZQUEZ, MARIA
080161429N	NAVARRETE BLAZQUEZ, ISRAEL

Entidad: APAG-EXTREMADURA

CURSO N° : 0453/289/06/0074/2009/00F/B/ LLERENA.  
08/10/2009 A 16/10/2009 (BASICO)

<b>NIF</b>	<b>APELLIDOS Y NOMBRE</b>
008662222P	MORENO CASTELLO, FRANCISCO
008672879Q	RODRIGUEZ FRANCO, JOSE LUIS
008700356P	ESPINO HERROJO, ROMUALDO
008701311C	SANCHEZ HERNANDEZ, SANTIAGO
008893995X	RUANO BERNARDINO, JESUS
030197552R	CASTILLO MONTEERRUBIO, JOSE ANTONIO
076243511Y	CASTILLO MONTEERRUBIO, Mª DEL ROSARIO
076247376F	MOLANO MALDONADO, ANTONIO
076250512S	MARIN BARRAGAN, CELESTINO
080017278W	MARTIN PADILLA, REMEDIOS
080033654W	RODRIGUEZ MACARRO, FERNANDO
080080560B	TORRADO MOREJON, ALMUDENA
080080561N	TORRADO MOREJON, MANUEL DOMINGO

Entidad: DESARROLLO INTEGRAL DEL VALLE DEL AMBROZ

CURSO N° : 0447/079/10/0001/2009/00F/B/ ABADIA.  
19/10/2009 A 30/10/2009 (BASICO)

<b>NIF</b>	<b>APELLIDOS Y NOMBRE</b>
000657817V	PÉREZ DE ANDRÉS, JUAN JOSÉ
001166700W	GARCIA GARCIA, Mª TERESA
007429690T	SÁNCHEZ GUERRERO, JOSÉ ANTONIO
008093021B	FIGUEROAS HERNANDEZ, JOSE
008104552L	GIL BLAZQUEZ, JOSE MARIA
008105918M	PORTELA GUIJO, GONZALO
008109177K	NEILA GUIJO, JOAQUIN
011778239P	VALLEJO BERROCOSO, PRIMO
013096466J	COVALEDA DE PEDRO, Mª LUISA
013884896A	IZAGUERRE MONTEJO, ISOLINA
015964436K	BLAZQUEZ CHORRO, Mª SOLEDAD
044402022Q	SANCHEZ RIOS, JESUS
044408932A	PUERTAS HERNANDEZ, MARCIANO
048998996A	SANCHEZ CORDERO, ANA MARIA
050187176A	SAUDINOS FERNANDEZ, ANGEL LUIS
070935656E	MARTIN COVALEDA, ALVARO
070936270S	LOPEZ MACIAS, JOSE ANTONIO
076023902R	PARRA MUÑOZ, JOSÉ ANTONIO



Entidad: OPRACOLEX

CURSO Nº : 0610/108/10/0123/2009/00F/B/ MIRABEL.  
23/11/2009 A 30/11/2009 (BASICO)

<b>NIF</b>	<b>APELLIDOS Y NOMBRE</b>
006977524Z	HUESO MUÑOZ, MARTIN
006986536X	CASADO MIGUEL, JUAN ENRIQUE
007420702M	SERRANO FELIPE, CARLOS
007425903P	GONZALEZ RODRIGUEZ, FULGENCIO
007429753V	DIAZ ALFONSO, RAMIRO
011762982T	PRIETO OCHAGAVIA, FRANCISCO
011764761P	PESADO RODRIGUEZ, LUIS
011766828M	PRIETO CANO, ELENA
011778632X	CERRO CORRALES, PABLO
014584087V	MORENO GIL, ANGEL
044400459V	LOPEZ ANTON, FERNANDO JOSE
076005403V	ARIAS MATEOS, TEODOSIO
076108257S	PRIETO CANO, JOSE ANTONIO
076113993R	MAGDALENO PANIAGUA, JESUS MARIA
076116010V	GARCIA GINES, Mª DEL CARMEN
076120887H	RUBIO PEREZ, JAVIER
076130565J	RUBIO PEREZ, ANGEL

Entidad: TEFOREX S. COOP. ESPECIAL

CURSO Nº : 0632/484/10/0019/2009/00F/B/ ALMARAZ.  
11/12/2009 A 18/12/2009 (BASICO)

<b>NIF</b>	<b>APELLIDOS Y NOMBRE</b>
004179104G	ALBINO ALFONSO, JULIAN
004209888Z	BARROSO LOZOYA, JOSE ANGEL
008907522J	LOPEZ PEÑA, GABRIEL
011783516H	RUIZ BARQUILLA, VICTOR MANUEL
076113098A	GOMEZ TRUJILLO, JOSE LUIS
076117065Z	LOPEZ DIAZ, ABEL

Entidad: TEFOREX S. COOP. ESPECIAL

CURSO Nº : 0649/484/06/0052/2009/00F/B/ FUENTE DE CANTOS.  
16/12/2009 A 23/12/2009 (BASICO)

<b>NIF</b>	<b>APELLIDOS Y NOMBRE</b>
005332520Q	SANCHEZ ASENSIO, SERGIO
008358586H	PARRA GONZALEZ, FRANCISCO
008760873N	CONEJO GARCIA, JUAN
008792386S	VAZQUEZ YEBENES, LEANDRO
008823898V	IGLESIAS SANTIAGO, JUAN JOSE
008881208B	GONZÁLEZ ROSARIO, RAMÓN
008883399V	MARTINEZ DOMINGUEZ, MANUEL
033975814F	ASENSIO OSUNA, FELIX
033978573Y	CABALLERO BOTELLO, RAFAEL
034773878V	GARCIA VALVERDE, JUAN MANUEL
044786008V	FERNANDEZ VERA, FERNANDO
076245912S	BORREGO BORREGO, MANUEL
076246039G	SANTOS CASTILLO, FRANCISCO JAVIER
076246040M	BOZA BAEZ, JOSE MARIA
076251421G	ARAUJO MUÑOZ, JOSE ANTONIO
076251593S	LORA RANGEL, MANUEL ANGEL
080010590F	VIERA GIROL, JUAN
080010762H	SILVA GARCIA, CLEMENTE
080036305P	LEDESMA RUBIO, JUAN MANUEL
080036485G	LORA MARCHENA, JOAQUIN

Entidad: UNION EXTREMEÑA DE COOPERATIVAS AGRARIAS

CURSO Nº : 0495/054/10/0116/2009/00F/B/ MALPARTIDA DE  
PLASENCIA. 13/10/2009 A 20/10/2009 (BASICO)

<b>NIF</b>	<b>APELLIDOS Y NOMBRE</b>
006911952S	BARROSO COSTUMERO, ANGEL
007409343P	OLIVA MATEOS, CARLOS
007412748D	GONZALEZ CLEMENTE, JOSE LUIS
007452537P	TEJEDA TEJEDA, DIONISIO
008082060K	PINCHETE SUAREZ, JOSE LUIS
011762835Z	MATEOS MARTIN, JOSE LUIS
011767133B	MORENO DIAZ, JOSE ENRIQUE
011767385X	BARROSO FERNANDEZ, ANGELINES
011770727V	ASENSIO PANIAGUA, ANTONIO LUIS
011774308X	GONZALEZ CHAMORRO, ANASTASIO
011774322R	GARCIA SANCHEZ, JUAN CARLOS
011783910K	BARRADO MODENES, JOSE RAUL
015395242P	ARIZMENDIARRIETA SALAS, OIER
044405996B	MORENO BURCIO, SALVADOR
076112607H	RODRIGUEZ MARTIN, RAUL
076125292F	GARCIA VIVAS, LUIS MARIA
076125430F	RODRIGUEZ GARRIDO, JOSE ANTONIO
076126501C	RECIO RECIO, CARLOS
076130914V	MANZANO PRIETO, JOSE ANTONIO
076135839C	CORCHADO RUBIO, OMAR



Entidad: UNION EXTREMEÑA DE COOPERATIVAS AGRARIAS  
CURSO Nº : 0532/054/06/0044/2009/00F/B/ DON BENITO.  
26/10/2009 A 03/11/2009 (BASICO)

<b>NIF</b>	<b>APELLIDOS Y NOMBRE</b>
009165690Y	MORCILLO DELGADO, JOAQUIN
010571405F	MORENO MERA, JOSE MANUEL
034769879C	DONAIRE DIAZ, EUSEBIO PEDRO
034770607N	DE LA CRUZ SOSA, MIGUEL ANGEL
034771396L	GALLEGO CALVO, JUAN MIGUEL
052357585V	ROMERO CABALLERO, LUIS
052960903E	GARCIA JARA, FLORENCIO
052960919S	CABALLERO GOMEZ, JAIME
053261550J	TENA REDONDO, FRANCISCO
053269959G	ALISEDA GUIADO, FRANCISCO JAVIER
053269992Z	CARDENAL NIETO, JUAN MANUEL
053572988P	TEJEDA RAMIRO, AGUSTIN
053578076J	VALADES CABEZA, ANGEL
076024144J	TOSTADO ESPACIO, JUAN CARLOS
076197276R	MUÑOZ LORENZO, ANTONIO
076233070F	SANCHEZ DIAZ, FRANCISCO

Entidad: UPA-UCE EXTREMADURA  
CURSO Nº : 0181/268/10/0054/2009/00F/B/ CASAS DEL  
CASTAÑAR. 27/04/2009 A 05/05/2009 (BASICO)

<b>NIF</b>	<b>APELLIDOS Y NOMBRE</b>
007447212L	CALLE FERNANDEZ, LUIS
011776782T	CALLE CALLE, CARLOS ENRIQUE
011778585D	CALLE FERNANDEZ, MARIA JESUS
044408315F	RODRIGUEZ MORENO, JUAN CARLOS
076116794L	GARCIA MARTIN, OSCAR

Entidad: UPA-UCE EXTREMADURA  
CURSO Nº : 0385/268/10/0046/2009/00F/B/ CARBAJO.  
14/09/2009 A 21/09/2009 (BASICO)

<b>NIF</b>	<b>APELLIDOS Y NOMBRE</b>
007028547T	GRANDE CORCHADO, ANTONIO
007041564E	BATALLA DURAN, JUAN MARIA
007042236G	GRANDE BRAVO, EUGENIO
007042403X	ACUÑA LIMON, DIONISIO
007043169V	GRANDE BRAVO, AMBROSIO
007043217L	JIMENEZ URBANO, DOROTEO
007047638R	DURAN SALGADO, JAIME
007050268D	ACUÑA MANSO, MARIO
076070300P	BRAVO MORAN, MANUEL
076070953V	CORCHADO DURAN, AGUSTIN
076071309M	URBANO MORENO, FLORENCIO
076071563Y	TEJERO RODRIGUEZ, CARLOS
076071962Z	URBANO MORAN, JOSE MARIA
076074066W	BATALLA ACUÑA, ANTONIO
076074643G	BATALLA REPECHO, JUAN MARIA

Entidad: UPA-UCE EXTREMADURA  
CURSO Nº : 0386/268/06/0095/2009/00F/B/ OLIVENZA.  
22/09/2009 A 29/09/2009 (BASICO)

<b>NIF</b>	<b>APELLIDOS Y NOMBRE</b>
008754855C	HERRERO FUENTES, ILDEFONSO
008774582J	GORDILLO MESA, JUAN
008776534X	GUERRA GONZALEZ, INDALECIO
008793919F	PIÑANA RODRIGUEZ, JOSE JOAQUIN
008805698X	PEÑA SARDIÑA, TOMAS
008829873N	VAZ FERNANDEZ, JUAN
008876182E	FRANCO DELICADO, FRANCISCO
008886586F	PIÑANA MARQUEZ, ALEJANDRO
009169133E	HORRILLO MERINO, PABLO
031393358Z	FERNANDEZ CASAS, ANTONIO
080020359R	MARQUEZ RUBIO, MANUEL DAMIAN
080030949B	NUÑEZ BRITO, RAIMUNDO
080041710P	CORDERO SILVA, JOSE MANUEL



Entidad: UPA-UCE EXTREMADURA  
CURSO Nº : 0484/268/06/0070/2009/00F/B/ JEREZ DE  
LOS CABALLEROS. 01/10/2009 A 08/10/2009 (BASICO)

NIF	APELLIDOS Y NOMBRE
008430525J	VENEGAS FLORES, DANIEL
008430744W	GONZALEZ BLANCO, EMILIANO
008748892Z	MARTINEZ REALES, ANTONIO
008792482L	BENITEZ RAMIRO, ANGEL
008805005F	MARQUEZ PORTILLO, ANTONIO
008817256E	PEANILLA CASTELLANOS, BARTOLOME
008835595F	GARRIDO GARDUÑO, JOSÉ Mª
008886279E	CONEJO CORDOBES, JOSE MIGUEL
031993728S	VAZQUEZ MENDEZ, RAMON
044775616K	PEANILLA CASTELLANO, RUFINO
053260315C	PEÑAS SANCHEZ, DANIEL SEBASTIAN
076152722K	GALLARDO DUARTE, LUIS
076153252E	GONZALEZ CORDOBES, ALFONSO
076153617L	CONEJO FONSECA, JOSE
076153655B	RUBIO HERNANDEZ, PEDRO
076153908B	CALVO CORDERO, FRANCISCO
080014725W	GONZALEZ BLANCO, LUIS
080027506H	CORTES MACARRO, JOSE ANTONIO
080040716A	AMARO ESCOBAR, BENITA
080040975D	CARO ORON, CARMEN
080041065F	GORDILLO BARRIOS, SABINO
080048301K	CALVO RAFAEL, MANUEL
080048303T	CALVO RAFAEL, LORENZO
080048616Z	AMARO NUÑEZ, MANUEL
080057442P	TERRON SANTANA, FRANCISCO

Centro: C.F.A. VILAFRANCA  
CURSO Nº : 0104/021/06/0085/2009/00F/B/ MONESTERIO.  
30/03/2009 A 07/04/2009 (BASICO)

NIF	APELLIDOS Y NOMBRE
008884822Z	GARROTE GOMEZ, FRANCISCO JAVIER
076246554J	MEGIAS GOMEZ, FRANCISCO MANUEL
080025960J	GARROTE GOMEZ, VICENTE
080055611V	GONZÁLEZ CUBERO, MARCIAL
080055616E	BARRIL CARDOSO, FRANCISCO JAVIER

Centro: C.F.A. VILAFRANCA  
CURSO Nº : 0147/021/06/0025/2009/00F/B/ CALAMONTE.  
15/04/2009 A 04/05/2009 (BASICO)

NIF	APELLIDOS Y NOMBRE
009209992X	MORENO CORTES, FRANCISCO GABRIEL

Entidad: AFORCOD, S.L.  
CURSO Nº : 1106/410/06/0901/2008/00F/B/ VALDELACALZADA.  
24/03/2008 A 31/03/2008 (BASICO)

NIF	APELLIDOS Y NOMBRE
080063991W	CANCHALES LARA, JUAN JESUS

Entidad: UPA-UCE EXTREMADURA  
CURSO Nº : 0486/268/06/0123/2009/00F/B/ SAN VICENTE DE  
ALCANTARA. 02/10/2009 A 09/10/2009 (BASICO)

NIF	APELLIDOS Y NOMBRE
007036933Z	REBOLLO MADERA, PEDRO
007039149E	CAMELLO ROMERO, FIDEL
007039647Z	ARNELAS BEJARANO, RAMON
007040398Y	GOMEZ CARRILLO, JOSE MARIA
007040867S	BLAS SALGADO, ANGEL
007041558Q	TRINIDAD ORTUÑO, JOAQUIN
007042528C	CALERO MORATO, ANTONIO
007044221B	ROMERO RABAZO, ELISA
007044476J	BATALLA GARLITO, JESUS MARIA
007045556N	PADERO REYES, JOSE
007046236W	RELVA MARQUEZ, ANTONIO
007047036C	HERNANDEZ PIRIZ, JOSE TEODORO
007047785X	GONZALEZ URBANO, JUAN FRANCISCO
007049202R	GONZALEZ VALDERAS, PABLO
007049299Y	REBOLLO FOLLECO, PEDRO
007050382P	MORRO BORREGA, DAVID
014594520P	ARAUJO BERNAL, ANGEL
076071998G	SOLIS RICO, PABLO
076073278L	TRINIDAD DURAN, JOAQUIN
076150077K	PACHECO BERROCAL, VICENTE

Entidad: APAG-ASAJA CÁCERES  
CURSO Nº : 0380/264/10/0121/2009/00F/B/ MIAJADAS.  
05/10/2009 A 10/10/2009 (BASICO)

NIF	APELLIDOS Y NOMBRE
006941354T	COLLADO AVIS, FCO. VALENTIN
006965714A	CASTRO CALVO, JUAN JOSE
006970576N	SANTAMARIA CID, JOSE ANTONIO
006996944E	MANCEBO VILLAR, PEDRO JOSE
007014169C	TRINIDAD BLANCO, FRANCISCO JOSE
008670976E	CALERO RODRIGUEZ, FRANCISCO
014593696N	SANCHEZ MANZANAS, FRANCISCO JAVIER
047040542E	GARCIA LEMOS, EDUARDO
052969215P	RUBIO MARTIN, MARIA LUISA
053263427G	TRINIDAD BLANCO, ALFONSO LUIS
053264186G	COLLADO PUERTO, ANTONIO JESÚS
053264187M	COLLADO PUERTO, JUAN ALFONSO
076013733K	CASCO CASCO, FRANCISCO JAVIER

Entidad: ASOCIACIÓN PARA EL DESARROLLO  
INTEGRAL DE LA COMARCA DE LA VERA  
CURSO Nº : 0847/334/10/0204/2008/00F/B/ VALVERDE DE  
LA VERA. 05/06/2008 A 13/06/2008 (BASICO)

NIF	APELLIDOS Y NOMBRE
076101399B	GARCÍA BRAVO, JOSÉ



Entidad: UNION EXTREMEÑA DE COOPERATIVAS AGRARIAS  
CURSO Nº : 0503/054/10/0067/2009/00F/B/ CORIA.  
15/10/2009 A 22/10/2009 (BASICO)

Entidad: UPA-UCE EXTREMADURA  
CURSO Nº : 0326/268/10/0121/2009/00F/B/ MIAJADAS.  
27/07/2009 A 03/08/2009 (BASICO)

NIF	APELLIDOS Y NOMBRE
006930502G	MARTIN GUTIERREZ, FRANCISCO
006946495N	MAESTRE MAESTRE, EULALIO
007000468G	REQUEJO NUÑEZ, MARIA ESTRELLA
007449484Z	PIZARRO MONFORTE, PEDRO
028948538W	TERRON CALVO, JUAN CARLOS
028949592K	GORDO HERNANDEZ, AGUSTIN
028955502C	SANCHEZ ALFONSO, ANTONIO JULIAN
028973200P	VALIENTE SABIDO, ÁLVARO
028973202X	VALIENTE SABINO, PEDRO ENRIQUE
075981656Y	TORRES HERNANDEZ, ENRIQUE
075991032K	GOMEZ CALVO, JOAQUIN
076006813R	GIL BORDALO, MANUEL ALBERTO
076006903E	GIL BORDALLO, PEDRO
076006947C	GONZALEZ MANZANO, JOSE MARIA
076016543W	BARRIOS AMADO, LORENA
076040289N	PIZARRO VALIENTE, DIEGO
076119077W	NAVEIRO GARCIA, IRENE
076123795M	REYES DOMINGUEZ, IVAN
076134666C	VALIENTE RODRÍGUEZ, JESÚS FELIPE

NIF	APELLIDOS Y NOMBRE
006903844A	MASA RENA, EUSEBIO
006907637R	SANCHEZ TOSTADO, JUAN
006989853S	GONZALEZ TEOMIRO, CASTO
024698731C	MORENO DELGADO, RAFAEL
028949015L	AGUDO MUÑOZ, PEDRO RAFAEL
052969873E	ROSA CASCO, CRISTINA
075992777H	RUIZ CAÑAMERO, FRANCISCO
0X6032917V	FACALET ZAHARIE

Contra esta resolución, que no es definitiva en vía administrativa, podrá recurrirse en alzada en el plazo de un mes, contado a partir del día siguiente a aquél en que tenga lugar la publicación de ésta en el Diario Oficial de Extremadura; recurso que podrá interponerse ante la Dirección General de Desarrollo Rural o ante el Consejero de Agricultura y Desarrollo Rural, tal y como disponen los artículos 114 y 115 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, en la redacción dada por la Ley 4/1999, de 13 de enero, que modifica a la anterior. Todo ello sin perjuicio de que los interesados puedan ejercitar cualquier otro recurso que estimen procedente. Mérida, a 1 de junio de 2010. El Director General de Desarrollo Rural, Fdo.: Antonio Guiberteau Cabanillas".

## **CONSEJERÍA DE IGUALDAD Y EMPLEO**

*EDICTO de 9 de junio de 2010 sobre notificación de resolución de la Unidad de Mediación, Arbitraje y Conciliación de Badajoz, en el expediente sancionador n.º 06/134/10. (2010ED0343)*

Por ser desconocido el domicilio actual de la empresa "Elaia Extremadura, SL", al haber sido devuelta la notificación remitida al que figura en el expediente, por el presente se notifica la Resolución de fecha 31 de mayo de 2010, dictada en el expediente sancionador número 06/134/10, cuyos datos figuran a continuación, de acuerdo con lo previsto en el artículo 59.5 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común.



Expte. n.º: 06/134/10.

Acta n.º: I62010000007973(SH).

Fecha notificación del Acta: 30/03/2010.

Empresa: Elaia Extremadura, SL.

DNI o CIF: B06511133.

Domicilio: calleja el Torno, 9.

Localidad: Almendralejo (Badajoz).

Dicha resolución en su parte dispositiva dice lo siguiente:

“Vistas las disposiciones citadas y demás de aplicación, el Jefe de Sección de Asuntos Generales de esta Unidad de Mediación, Arbitraje y Conciliación de Badajoz de la Consejería de Igualdad y Empleo de la Junta de Extremadura.

Acuerda imponer a la citada empresa la sanción total de 5.200 € (cinco mil doscientos euros), en su grado mínimo, propuesta por la Inspección de Trabajo y Seguridad Social en el Acta de Infracción n.º I62010000007973(SH), por la comisión de dos infracciones tipificadas como graves.

Notifíquese esta resolución al interesado, haciéndole saber el derecho que le asiste para presentar recurso de alzada contra la misma ante el Ilmo. Sr. Director General de Trabajo (por conducto de esta Unidad), según lo dispuesto en los artículos 107.1 y 114.1 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, modificados por la Ley 4/1999, de 13 de enero, en relación con el artículo 101 de la Ley 1/2002, de 28 de febrero, del Gobierno y de la Administración de la Comunidad Autónoma de Extremadura, en el plazo de un mes contado a partir del día siguiente al de la notificación, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 115.1 en relación con el 48, ambos de Ley 30/1992, de 26 de noviembre, antes citada, modificada por la Ley 4/1999, de 13 de enero, o cualquier otro recurso que estime procedente.

En el supuesto de no hacer uso del derecho que se le comunica le asiste, una vez transcurrido el plazo legalmente establecido, la presente resolución adquirirá el carácter de firme, y por la Dirección General de Hacienda de la Consejería de Administración Pública y Hacienda le será comunicada la forma, lugar y plazos de pago del importe de la sanción impuesta, en el periodo voluntario, en virtud de lo dispuesto en el artículo 4 del Decreto 67/1994, de 17 de mayo (DOE n.º 59, de 24 de mayo), por el que se aprueba el Reglamento de recaudación de multas de la Comunidad Autónoma de Extremadura.

En el caso de que no procediera a su abono en el periodo voluntario, igualmente por la referida Consejería de Administración Pública y Hacienda se le requerirá su pago en vía ejecutiva de apremio, de acuerdo con lo dispuesto en el artículo 6.3 del Decreto 67/1994, de 17 de mayo, ya citado.

Asimismo se hace saber que dicha resolución se encuentra a disposición del destinatario en esta Dependencia Administrativa de Sanciones de la Unidad de Mediación, Arbitraje y Conciliación de Badajoz de esta Consejería.

Badajoz, a 9 de junio de 2010. El Jefe de Servicio de Trabajo y Sanciones, P.D. (Resolución de 12.05.2004, DOE de 13), el Jefe de Sección de Asuntos Generales, LUIS PACHECO DOMÍNGUEZ.



*EDICTO de 10 de junio de 2010 sobre notificación de resolución de la Unidad de Mediación, Arbitraje y Conciliación de Badajoz, en el expediente sancionador n.º 06/0118/10. (2010ED0345)*

Por ser desconocido el domicilio actual de la empresa "Áridos Novelda, SL", al haber sido devuelta la notificación remitida al que figura en el expediente, por el presente se notifica la Resolución de fecha 31/05/2010, dictada en el expediente sancionador número 06/0118/10, cuyos datos figuran a continuación, de acuerdo con lo previsto en el artículo 59.5 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común.

Expte. n.º: 06/0118/10.

Acta n.º: I62010000034245(SH).

Fecha notificación del Acta: 29/03/2010.

Empresa: Áridos Novelda, SL.

DNI o CIF: B06394308.

Domicilio: C/ Alonso de Celada, 9-4.º C.

Localidad: Badajoz (Badajoz).

Dicha resolución en su parte dispositiva dice lo siguiente:

"Vistas las disposiciones citadas y demás de aplicación, el Jefe de Sección de Asuntos Generales de esta Unidad de Mediación, Arbitraje y Conciliación de Badajoz de la Consejería de Igualdad y Empleo de la Junta de Extremadura.

Acuerda imponer a la citada empresa la sanción total de 120 € (ciento veinte euros), propuesta por la Inspección de Trabajo y Seguridad Social en el Acta de Infracción n.º I62010000034245(SH)".

Notifíquese esta resolución al interesado, haciéndole saber el derecho que le asiste para presentar recurso de alzada contra la misma ante el Ilmo. Sr. Director General de Trabajo (por conducto de esta Unidad), según lo dispuesto en los artículos 107.1 y 114.1 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, modificados por la Ley 4/1999, de 13 de enero, en relación con el artículo 101 de la Ley 1/2002, de 28 de febrero, del Gobierno y de la Administración de la Comunidad Autónoma de Extremadura, en el plazo de un mes contado a partir del día siguiente al de la notificación, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 115.1 en relación con el 48, ambos de Ley 30/1992, de 26 de noviembre, antes citada, modificada por la Ley 4/1999, de 13 de enero, o cualquier otro recurso que estime procedente.

En el supuesto de no hacer uso del derecho que se le comunica le asiste, una vez transcurrido el plazo legalmente establecido, la presente resolución adquirirá el carácter de firme, y por la Dirección General de Hacienda de la Consejería de Administración Pública y Hacienda le será comunicada la forma, lugar y plazos de pago del importe de la sanción impuesta, en el periodo voluntario, en virtud de lo dispuesto en el artículo 4 del Decreto 67/1994, de 17 de mayo (DOE n.º 59, de 24 de mayo), por el que se aprueba el Reglamento de recaudación de multas de la Comunidad Autónoma de Extremadura.





En el caso de que no procediera a su abono en el periodo voluntario, igualmente por la referida Consejería de Administración Pública y Hacienda se le requerirá su pago en vía ejecutiva de apremio, de acuerdo con lo dispuesto en el artículo 6.3 del Decreto 67/1994, de 17 de mayo, ya citado.

Asimismo se hace saber que dicha resolución se encuentra a disposición del destinatario en esta Dependencia Administrativa de Sanciones de la Unidad de Mediación, Arbitraje y Conciliación de Badajoz de esta Consejería.

Badajoz, a 10 de junio de 2010. El Jefe de Servicio de Trabajo y Sanciones, P.D. (Resolución de 12.05.2004, DOE de 13), el Jefe de Sección de Asuntos Generales, LUIS PACHECO DOMÍNGUEZ.

• • •

*EDICTO de 14 de junio de 2010 sobre notificación de propuesta de sanción en materia de infracción en el orden social. Acta: I102010000026911. (2010ED0346)*

Ante la imposibilidad de notificar —por ausencia o ignorado paradero del interesado— el Acta de Infracción que se indica en la relación que a continuación se inserta, de acuerdo con lo dispuesto en el artículo 59.5 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común (BOE de 27/11/92), se procede a notificar la misma mediante inserción del presente anuncio en el Diario Oficial de Extremadura y en el tablón de anuncios del Ayuntamiento correspondiente a su último domicilio.

El expediente podrá ser examinado por el interesado en las Oficinas de la Inspección Provincial de Trabajo y Seguridad Social, situadas en la Avenida Miguel Primo de Rivera, n.º 9, de Cáceres.

Se advierte a la empresa que, de acuerdo con lo dispuesto en el artículo 17 del Reglamento General sobre Procedimientos para la imposición de sanciones en el orden social y para los expedientes liquidatorios de cuotas de la Seguridad Social aprobado por Real Decreto 928/1998, de 14 de mayo (BOE de 3 de junio), podrá presentar escrito de alegaciones en el plazo de quince días hábiles, contados desde el siguiente al de la publicación de este anuncio, dirigido al órgano competente para resolver el expediente, que de conformidad con lo establecido en el Decreto 22/1996, de 19 de febrero, sobre distribución de competencias en materia laboral (DOE de 27/02/1996), reformado por Decreto 131/1997, de 4 de noviembre (DOE de 11/11/97), y demás disposiciones de aplicación, es el siguiente: Sr. Jefe de la Unidad de Mediación, Arbitraje y Conciliación de Cáceres, de la Consejería de Igualdad y Empleo de la Junta de Extremadura (Polígono Industrial de las Capellanías, Travesía A, 15, 10005 Cáceres).

Número del Acta: I102010000026911. Sujeto responsable: Amsur, SA, Agencia de Seguros. Domicilio: C/ Antonio Concha, n.º 4, 10300 Navalmoral de la Mata (Cáceres). Importe de la Sanción: 40 €.

Cáceres, a 14 de junio de 2010. El Jefe de la Inspección Provincial de Trabajo y Seguridad Social, GONZALO GONZÁLEZ TEJEDOR.



## **CONSEJERÍA DE CULTURA Y TURISMO**

*RESOLUCIÓN de 11 de junio de 2010, de la Secretaría General, por la que se hace público el dictamen del concurso de arquitectura, con intervención de jurado, para la definición de "Hospedería de Turismo en Herrera del Duque". Expte.: OB098HO12130. (2010061560)*

### 1.- ENTIDAD ADJUDICADORA:

- a) Organismo: Consejería de Cultura y Turismo.
- b) Dependencia que tramita el expediente: Secretaría General (Servicio de Obras y Proyectos).
- c) Número de expediente: OB098HO12130.

### 2.- OBJETO DEL CONTRATO:

- a) Tipo de contrato: Servicios.
- b) Descripción del objeto: Concurso de arquitectura, con intervención de jurado, para la definición de "Hospedería de Turismo en Herrera del Duque".
- c) Lote: No procede.
- d) Boletín o diario oficial y fecha de publicación del anuncio de licitación: DOE n.º 46, de 9 de marzo de 2010.

### 3.- TRAMITACIÓN, PROCEDIMIENTO Y FORMA DE ADJUDICACIÓN:

- a) Tramitación: Ordinaria.
- b) Procedimiento: Abierto.
- c) Forma: Concurso de arquitectura con intervención de jurado

### 4.- PRESUPUESTO BASE DE LICITACIÓN:

No procede.

### 5.- DICTAMEN DEL JURADO:

Primer premio:

- a) Fecha: 7 de junio de 2010.
- b) Lema ganador del concurso: "Claustro abierto".
- c) Autores: Acha Zaballa Arquitectos, SCP.
- d) Nacionalidad: Española.

Segundo premio:

- a) Fecha: 7 de junio de 2010.
- b) Lema: "Buenos días".
- c) Autores: Orts-Trullenque Arquitectos, SLP.
- d) Nacionalidad: Española.



Tercer premio:

- a) Fecha: 7 de junio de 2010.
- b) Lema: "Eikon".
- c) Autores: ICA Arquitectura, SLP.
- d) Nacionalidad: Española.

Mérida, a 11 de junio de 2010. El Secretario General, AGUSTÍN SÁNCHEZ MORUNO.

• • •

*RESOLUCIÓN de 14 de junio de 2010, de la Secretaría General, por la que se hace pública la adjudicación de la obra de "Intervención arqueológica, limpieza y desbroce de la Calzada Romana, salida norte, en el término municipal de Mérida". Expte.: AP102AL01024. (2010061561)*

1.- ENTIDAD ADJUDICADORA:

- a) Organismo: Consejería de Cultura y Turismo.
- b) Dependencia que tramita el expediente: Dirección General de Patrimonio Cultural (Oficina de Gestión Alba Plata).
- c) Número de expediente: AP102AL01024.

2.- OBJETO DEL CONTRATO:

- a) Tipo de contrato: Obras.
- b) Descripción del objeto: Intervención arqueológica, limpieza y desbroce de la Calzada Romana, salida norte, en el término municipal de Mérida.
- c) Lote: No procede.
- d) Boletín o diario oficial y fecha de publicación del anuncio de licitación: No procede.

3.- TRAMITACIÓN Y PROCEDIMIENTO DE ADJUDICACIÓN

- a) Tramitación: Ordinaria.
- b) Procedimiento: Negociado sin publicidad.

4.- PRESUPUESTO BASE DE LICITACIÓN:

220.996,21 € (IVA incluido).

5.- ADJUDICACIÓN:

- a) Fecha: 14 de junio de 2010.
- b) Contratista: Restauraciones García Álvarez, SL.



c) Nacionalidad: Española.

d) Importe de adjudicación: 211.935,36 € (IVA incluido).

Mérida, a 14 de junio de 2010. El Secretario General, AGUSTÍN SÁNCHEZ MORUNO.

• • •

*ANUNCIO de 21 de junio de 2010 sobre renuncia a la contratación del servicio de "Redacción del Proyecto de Interés Regional (PIR) de la Ciudad de las Artes de Extremadura en Cáceres". Expte.: OB103PR12008. (2010082350)*

Mediante Resolución de fecha 18 de junio de 2010, de la Secretaría General, y en aplicación del artículo 139 de la Ley 30/2007, de 30 de octubre, de Contratos del Sector Público, se renuncia a la celebración del contrato de servicio de "Redacción del Proyecto de Interés Regional (PIR) de la Ciudad de las Artes de Extremadura, en Cáceres", expte.: OB103PR12008, como medida necesaria para la contención y reducción del gasto público.

Mérida, a 21 de junio de 2010. El Secretario General, AGUSTÍN SÁNCHEZ MORUNO.

## **SERVICIO EXTREMEÑO DE SALUD**

*RESOLUCIÓN de 16 de junio de 2010, de la Gerencia del Área de Salud de Badajoz, por la que se convoca, por procedimiento abierto, la contratación de "Adquisición de arco quirúrgico con destino al quirófano de neurocirugía del Hospital Infanta Cristina". Expte.: CS/01/1110032966/10/PA. (2010061596)*

### 1.- ENTIDAD ADJUDICATARIA:

- a) Organismo: Gerencia del Área de Salud de Badajoz.
- b) Dependencia que tramita el expediente: Unidad de Contratación Administrativa. Área de Salud de Badajoz.
- c) Número de expediente: CS/01/1110032966/10/PA.

### 2.- OBJETO DEL CONTRATO:

- a) Descripción del objeto: Adquisición de arco quirúrgico con destino al quirófano de neurocirugía del Hospital Infanta Cristina.
- b) División por lotes y número: No procede.



c) Lugar de ejecución: Quirófano de neurocirugía del Hospital Infanta Cristina (Área de Salud de Badajoz).

d) Plazo de ejecución (meses): Según se determina en el Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares.

### 3.- TRAMITACIÓN Y PROCEDIMIENTO DE ADJUDICACIÓN:

a) Tramitación: Ordinaria.

b) Procedimiento: Abierto.

### 4.- PRESUPUESTO BASE DE LICITACIÓN:

Importe (sin IVA): 138.888,89 euros.

Importe de IVA: (8%): 11.111,11 euros.

Importe total: 150.000,00 euros.

Extensión total del contrato incluida prórroga: No procede.

### 5.- GARANTÍAS:

Provisional: No procede.

Definitiva: 5% del importe de adjudicación.

### 6.- OBTENCIÓN DE DOCUMENTACIÓN E INFORMACIÓN:

a) Entidad: Gerencia del Área de Salud de Badajoz. Unidad de Contratación Administrativa.

b) Domicilio: Avda. de Huelva, 8, 3.ª Planta.

c) Localidad y código postal: Badajoz 06005.

d) Teléfono: 924 218160.

e) Fax: 924 218284.

f) Fecha límite de obtención de documentación e información: Hasta el último día de finalización del plazo de presentación de ofertas.

### 7.- REQUISITOS ESPECÍFICOS DEL CONTRATISTA:

Clasificación: No procede.

### 8.- PRESENTACIÓN DE LAS OFERTAS Y DE LAS SOLICITUDES DE PARTICIPACIÓN:

a) Fecha límite de presentación: 15 días naturales contados a partir del siguiente al de la publicación en el DOE de esta Resolución.

b) Documentación a presentar: La especificada en el Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares.

c) Lugar de presentación:

1.ª Entidad: Gerencia del Área de Salud de Badajoz. Registro General.

2.ª Domicilio: Avda. de Huelva, 8.

3.ª Localidad y código postal: Badajoz 06005.



- d) Plazo durante el cual el licitador estará obligado a mantener su oferta:
- Si el único criterio de valoración es el precio: 15 días desde la apertura de la proposición económica.
  - Si hay más de un criterio: 2 meses.
- e) Admisión de variantes: No se admiten.

**9.- APERTURA DE LAS OFERTAS:**

- a) Entidad: Gerencia del Área de Salud de Badajoz.
- b) Domicilio: Avda. de Huelva, 8.
- c) Localidad y código postal: Badajoz 06005.
- d) Fecha y hora de apertura de plicas: Se publicará con la suficiente antelación en el Perfil del Contratista en la dirección señalada en el apartado siguiente.

**10.- OTRAS INFORMACIONES:**

La documentación relativa al expediente podrán descargársela directamente de la página: Perfil del Contratista: <http://contratacion.juntaextremadura.net>

**11.- GASTOS DEL ANUNCIO:**

Serán por cuenta del adjudicatario.

Badajoz, a 16 de junio de 2010. El Gerente del Área de Salud de Badajoz, P.D. Resolución de 25/11/08 (DOE n.º 234, de 03/12/08), EMILIO DOBLARÉ CASTELLANO.

***SERVICIO EXTREMEÑO PÚBLICO DE EMPLEO***

*ANUNCIO de 8 de junio de 2010 sobre notificación de requerimiento de documentación en el expediente n.º FA-10-0119, relativo a ayudas para el fomento del autoempleo. (2010082225)*

Habiéndose intentado, sin resultado, la notificación de la solicitud de documentación de 2 de febrero de 2010 de la Dirección General de Empleo del SEXPE, recaída en el expediente FA-10-0119, que se transcribe a continuación a Pedro Giraldo Pérez, con NIF 33973214Y, en relación con la ayuda al fomento del autoempleo, se comunica la misma, a los efectos previstos en el artículo 59.5 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, modificada por la Ley 4/1999, de 13 de enero.

“Examinada su solicitud de ayuda para el establecimiento de desempleado como trabajador autónomo, acogida al Decreto 114/2008, de 6 de junio, modificado por el Decreto 25/2009, de 20 de febrero, por el que se regulan ayudas para el fomento del autoempleo, se le comunica que deberá aportar la siguiente documentación:



1. Fotocopia compulsada de las facturas en firme de las inversiones realizadas (mínimo 2.000 euros sin incluir el IVA) en los conceptos de maquinaria, utillaje, mobiliario, elementos de transporte, obras de acondicionamiento de locales, instalaciones o equipos para tratamiento de la información a excepción de los programas de ordenador. A estos efectos, las facturas deberán contener: 1. Número y, en su caso, serie. 2. Nombre y apellidos o denominación social, NIF, y domicilio del expendedor y del adquirente. 3. Descripción de las operaciones y contraprestación total. 4. Lugar y fecha de emisión. 5. Si la operación está sujeta y no exenta del Impuesto sobre el Valor Añadido debe aparecer el tipo aplicable o en su defecto, la expresión "IVA incluido". A los efectos de este Decreto, las facturas que contengan los anteriores requisitos acreditarán el pago por sí mismas, salvo que de su texto se desprenda que no tiene carácter liberatorio firme a fecha de expedición de factura. Cuando la inversión corresponda a elementos de transporte se deberá también aportar fotocopia compulsada del permiso de circulación y de la ficha técnica del vehículo y cuando corresponda a obras de acondicionamiento de locales o instalaciones, debe quedar acreditado en la factura que dichas inversiones se han realizado en el local de la actividad.

Con el fin de completar los documentos necesarios para dictar resolución se le requiere para que en el plazo de diez días hábiles presente la documentación solicitada, y se le advierte que si así no lo hace, se le tendrá por desistido su petición, previa resolución que deberá ser dictada en los términos previstos en el artículo 42, conforme a lo dispuesto en el artículo 71 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, en la redacción dada por la reforma introducida por la Ley 4/1999, de 13 de enero.

Mérida, a 2 de febrero de 2010. El Técnico, Fdo.: María Eulalia Cid Benítez-Cano".

El texto íntegro de esta carta se encuentra archivado en el Servicio de Economía Social y Autoempleo de la Dirección General de Empleo del SEXPE, sito en Paseo de Roma, s/n., de Mérida, donde podrá dirigirse para su constancia.

Mérida, a 8 de junio de 2010. El Jefe de Servicio de Economía Social y Autoempleo, CARLOS RÍOS RIVERA.

• • •

*ANUNCIO de 8 de junio de 2010 sobre notificación de requerimiento de documentación en el expediente n.º FA-10-0329, relativo a ayudas para el fomento del autoempleo. (2010082226)*

Habiéndose intentado, sin resultado, la notificación de la solicitud de documentación de 8 de febrero de 2010 de la Dirección General de Empleo del SEXPE, recaída en el expediente FA-10-0329, que se transcribe a continuación a Hugo Armando Romero Piera, con NIF 53573254K, en relación con la ayuda al fomento del autoempleo, se comunica la misma, a los efectos previstos en el artículo 59.5 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, modificada por la Ley 4/1999, de 13 de enero.



“Examinada su solicitud de subvención para el establecimiento de desempleado como trabajador autónomo, acogida al Decreto 114/2008, de 6 de junio, modificado por el Decreto 25/2009, de 20 de febrero, por el que se regulan ayudas para el fomento del autoempleo, se le comunica que la misma no viene acompañada de la documentación que se indica a continuación:

1. Fotocopia compulsada de las facturas en firme de las inversiones realizadas en los conceptos de maquinaria, utillaje, mobiliario, elementos de transporte, obras de acondicionamiento de locales, instalaciones o equipos para tratamiento de la información a excepción de los programas de ordenador. A estos efectos, las facturas deberán contener: 1. Número y, en su caso, serie. 2. Nombre y apellidos o denominación social, NIF, y domicilio del expendedor y del adquirente. 3. Descripción de las operaciones y contraprestación total. 4. Lugar y fecha de emisión. 5. Si la operación está sujeta y no exenta del Impuesto sobre el Valor Añadido debe aparecer el tipo aplicable o, en su defecto, la expresión “IVA incluido”.

Con el fin de completar los documentos necesarios para dictar resolución se le requiere para que en el plazo de diez días hábiles presente la documentación solicitada, y se le advierte que si así no lo hace, se le tendrá por desistido su petición, previa resolución que deberá ser dictada en los términos previstos en el artículo 42, conforme a lo dispuesto en el artículo 71 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, en la redacción dada por la reforma introducida por la Ley 4/1999, de 13 de enero.

Mérida, a 8 de febrero de 2010. El Técnico, Fdo.: Teresa Pereira Galván”.

El texto íntegro de esta carta se encuentra archivado en el Servicio de Economía Social y Autoempleo de la Dirección General de Empleo del SEXPE, sito en Paseo de Roma, s/n., de Mérida, donde podrá dirigirse para su constancia.

Mérida, a 8 de junio de 2010. El Jefe de Servicio de Economía Social y Autoempleo, CARLOS RÍOS RIVERA.

• • •

*ANUNCIO de 8 de junio de 2010 sobre notificación de requerimiento de documentación en el expediente n.º FA-10-0466, relativo a ayudas para el fomento del autoempleo. (2010082227)*

Habiéndose intentado, sin resultado, la notificación de la solicitud de documentación de 9 de febrero de 2010 de la Dirección General de Empleo del SEXPE, recaída en el expediente FA-10-0466, que se transcribe a continuación a Raúl Cortes Sosa, con NIF 33988042E, en relación con la ayuda al fomento del autoempleo, se comunica la misma, a los efectos previstos en el artículo 59.5 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, modificada por la Ley 4/1999, de 13 de enero.

“Examinada su solicitud de subvención para el establecimiento de desempleado como trabajador autónomo, acogida al Decreto 114/2008, de 6 de junio, modificado por el Decreto 25/2009, de





20 de febrero, por el que se regulan ayudas para el fomento del autoempleo, se le comunica que la misma no viene acompañada de la documentación que se indica a continuación:

1. Certificado original de la Agencia Tributaria acreditativo de las diferentes altas y bajas que tenga, o haya podido tener en el Censo de Obligados Tributarios en los distintos epígrafes del Impuesto sobre Actividades Económicas, con indicación de las fechas en que las mismas se producen. En el caso de comuneros o socios respectivamente de comunidades de bienes o sociedades civiles, además certificado original referido a las mismas. No aparece actividad en el de oficio.
2. Fotocopia compulsada de las facturas en firme de las inversiones realizadas en los conceptos de maquinaria, utillaje, mobiliario, elementos de transporte, obras de acondicionamiento de locales, instalaciones o equipos para tratamiento de la información a excepción de los programas de ordenador. A estos efectos, las facturas deberán contener: 1. Número y, en su caso, serie. 2. Nombre y apellidos o denominación social, NIF, y domicilio del expendedor y del adquirente. 3. Descripción de las operaciones y contraprestación total. 4. Lugar y fecha de emisión. 5. Si la operación está sujeta y no exenta del Impuesto sobre el Valor Añadido debe aparecer el tipo aplicable o, en su defecto, la expresión "IVA incluido".

Con el fin de completar los documentos necesarios para dictar resolución se le requiere para que en el plazo de diez días hábiles presente la documentación solicitada, y se le advierte que si así no lo hace, se le tendrá por desistido su petición, previa resolución que deberá ser dictada en los términos previstos en el artículo 42, conforme a lo dispuesto en el artículo 71 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, en la redacción dada por la reforma introducida por la Ley 4/1999, de 13 de enero.

Mérida, a 9 de febrero de 2010. El Técnico, Fdo.: María del Mar Álvarez Rivera".

El texto íntegro de esta carta se encuentra archivado en el Servicio de Economía Social y Autoempleo de la Dirección General de Empleo del SEXPE, sito en Paseo de Roma, s/n., de Mérida, donde podrá dirigirse para su constancia.

Mérida, a 8 de junio de 2010. El Jefe de Servicio de Economía Social y Autoempleo, CARLOS RÍOS RIVERA.

• • •

*ANUNCIO de 8 de junio de 2010 sobre notificación de requerimiento de documentación en el expediente n.º FA-10-0608, relativo a ayudas para el fomento del autoempleo. (2010082228)*

Habiéndose intentado, sin resultado, la notificación de la solicitud de documentación de 26 de febrero de 2010 de la Dirección General de Empleo del SEXPE, recaída en el expediente FA-10-0608, que se transcribe a continuación a Bruna Borges Costa, con NIF X4194321H, en relación con la ayuda al fomento del autoempleo, se comunica la misma, a los efectos previstos en el artículo 59.5 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las



Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, modificada por la Ley 4/1999, de 13 de enero.

"Examinada su solicitud de subvención para el establecimiento de desempleada como trabajadora autónoma, acogida al Decreto 114/2008, de 6 de junio, modificado por el Decreto 25/2009, de 20 de febrero, por el que se regulan ayudas para el fomento del autoempleo, se le comunica que la misma no viene acompañada de la documentación que se indica a continuación:

1. Fotocopia compulsada de las facturas en firme de las inversiones realizadas en los conceptos de maquinaria, utillaje, mobiliario, elementos de transporte, obras de acondicionamiento de locales, instalaciones o equipos para tratamiento de la información a excepción de los programas de ordenador. A estos efectos, las facturas deberán contener: 1. Número y, en su caso, serie. 2. Nombre y apellidos o denominación social, NIF, y domicilio del expendedor y del adquirente. 3. Descripción de las operaciones y contraprestación total. 4. Lugar y fecha de emisión. 5. Si la operación está sujeta y no exenta del Impuesto sobre el Valor Añadido debe aparecer el tipo aplicable o, en su defecto, la expresión "IVA Incluido".

Con el fin de completar los documentos necesarios para dictar resolución se le requiere para que en el plazo de diez días hábiles presente la documentación solicitada, y se le advierte que si así no lo hace, se le tendrá por desistido su petición, previa resolución que deberá ser dictada en los términos previstos en el artículo 42, conforme a lo dispuesto en el artículo 71 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, en la redacción dada por la reforma introducida por la Ley 4/1999, de 13 de enero.

Mérida, a 26 de febrero de 2010. El Técnico, Fdo.: Esther Carrasco Montero".

El texto íntegro de esta carta se encuentra archivado en el Servicio de Economía Social y Autoempleo de la Dirección General de Empleo del SEXPE, sito en Paseo de Roma, s/n., de Mérida, donde podrá dirigirse para su constancia.

Mérida, a 8 de junio de 2010. El Jefe de Servicio de Economía Social y Autoempleo, CARLOS RÍOS RIVERA.

• • •

*ANUNCIO de 8 de junio de 2010 sobre notificación de requerimiento de documentación en el expediente n.º FA-10-0756, relativo a ayudas para el fomento del autoempleo. (2010082229)*

Habiéndose intentado, sin resultado, la notificación de la solicitud de documentación de 1 de marzo de 2010 de la Dirección General de Empleo del SEXPE, recaída en el expediente FA-10-0756, que se transcribe a continuación a Esther Pinillo Fragusto, con NIF 08865000H, en relación con la ayuda al fomento del autoempleo, se comunica la misma, a los efectos previstos en el artículo 59.5 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, modificada por la Ley 4/1999, de 13 de enero.



“Examinada su solicitud de ayuda para el establecimiento de desempleada como trabajadora autónoma, acogida al Decreto 114/2008, de 6 de junio, modificado por el Decreto 25/2009, de 20 de febrero, por el que se regulan ayudas para el fomento del autoempleo, se le comunica que deberá aportar la siguiente documentación:

1. Fotocopia compulsada de las facturas en firme de las inversiones realizadas (mínimo 2.000 euros sin incluir el IVA) en los conceptos de maquinaria, utillaje, mobiliario, elementos de transporte, obras de acondicionamiento de locales, instalaciones o equipos para tratamiento de la información a excepción de los programas de ordenador. A estos efectos, las facturas deberán contener: 1. Número y, en su caso, serie. 2. Nombre y apellidos o denominación social, NIF, y domicilio del expendedor y del adquirente. 3. Descripción de las operaciones y contraprestación total. 4. Lugar y fecha de emisión. 5. Si la operación está sujeta y no exenta del Impuesto sobre el Valor Añadido debe aparecer el tipo aplicable en su defecto, la expresión “IVA incluido”. A los efectos de este decreto, las facturas que contengan los anteriores requisitos acreditarán el pago por sí mismas, salvo que de su texto se desprenda que no tiene carácter liberatorio firme a fecha de expedición de factura. Cuando la inversión corresponda a elementos de transporte se deberá también aportar fotocopia compulsada del permiso de circulación y de la ficha técnica del vehículo y cuando corresponda a obras de acondicionamiento de locales o instalaciones, debe quedar acreditado en la factura que dichas inversiones se han realizado en el local de la actividad.
2. Impreso de solicitud, debidamente cumplimentado en todos sus apartados y firmada por la solicitante, o representante acreditado, indicando nombre de la persona que firma (no rellena el plan de inversión-financiación).
3. Modelo de alta en el Sistema de Terceros de la Junta de Extremadura que se adjunta, firmado y debidamente cumplimentado por la entidad bancaria indicada por la beneficiaria para el abono de la subvención. En caso de que la empresa ya tenga otros Códigos de Cuenta Cliente dados de alta y desee cobrar la subvención por alguna de ellas, deberá notificarlo mediante escrito firmado por la solicitante o representante legal. En cualquier caso deberá indicar el número de expediente a que corresponde.

Con el fin de completar los documentos necesarios para dictar resolución se le requiere para que en el plazo de diez días hábiles presente la documentación solicitada, y se le advierte que si así no lo hace, se le tendrá por desistido su petición, previa resolución que deberá ser dictada en los términos previstos en el artículo 42, conforme a lo dispuesto en el artículo 71 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, en la redacción dada por la reforma introducida por la Ley 4/1999, de 13 de enero.

Mérida, a 1 de marzo de 2010. El Técnico, Fdo.: María Eulalia Cid Benítez-Cano”.

El texto íntegro de esta carta se encuentra archivado en el Servicio de Economía Social y Autoempleo de la Dirección General de Empleo del SEXPE, sito en Paseo de Roma, s/n., de Mérida, donde podrá dirigirse para su constancia.

Mérida, a 8 de junio de 2010. El Jefe de Servicio de Economía Social y Autoempleo, CARLOS RÍOS RIVERA.



*ANUNCIO de 9 de junio de 2010 sobre notificación de resolución de recurso de reposición en el expediente n.º AU-0195-02, relativo a reintegro de subvenciones. (2010082224)*

Habiéndose intentado, sin resultado, el trámite de notificación ordinaria al interesado, Álvaro Retamosa Blanco de la resolución de recurso de reposición recaída en el expediente AU-0195-02, sobre reintegro de subvenciones, se comunica, a los efectos prevenidos en el art. 59.5 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, la Resolución de fecha 23 de marzo de 2010 cuya parte dispositiva dice lo siguiente:

**“RESOLUCIÓN:**

Desestimar el recurso de reposición presentado, confirmando íntegramente la Resolución de fecha 28 de octubre de 2009 dictada por el Excm. Sra. Consejera de Igualdad y Empleo, por la cual se declara el incumplimiento de obligaciones y la obligación de reintegrar a la Hacienda de la Comunidad Autónoma de Extremadura las cantidades percibidas en concepto de renta de inserción por importe de 7.813,16 euros más los intereses legales.

Notifíquese la presente resolución al interesado, advirtiéndole que frente a la misma puede interponer recurso contencioso-administrativo ante el Tribunal Superior de Justicia de Extremadura en el plazo de dos meses a contar desde el día siguiente a aquél en que fuere notificada, conforme a lo previsto en el artículo 46.1 de la Ley 29/1998, de 13 de julio, reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa. Todo ello sin perjuicio de que pueda ejercitar, en su caso, cualquier otro recurso que estime pertinente.

Mérida, a 23 de marzo de 2010. La Consejera de Igualdad y Empleo (P.D. de 12-03-09; DOE n.º 57, de 24-03-09), la Secretaria General del Servicio Extremeño Público de Empleo, Fdo.: M.ª de las Mercedes Marín de las Heras”.

El expediente se encuentra archivado en el Servicio de Economía Social y Autoempleo de la Dirección General de Empleo, sito en Paseo de Roma, s/n., 3.ª Planta, Módulo C, de Mérida, donde podrá dirigirse para su constancia.

Mérida, a 9 de junio de 2010. El Jefe de Servicio de Economía Social y Autoempleo, CARLOS A. RÍOS RIVERA.



## **UNIVERSIDAD DE EXTREMADURA**

*ANUNCIO de 10 de junio de 2010 por el que se hace pública la convocatoria, por procedimiento abierto para la contratación del "Servicio conjunto de comedor y bar en el edificio de servicios múltiples del Campus de Badajoz". Expte.: SE.039/10. (2010082278)*

### 1.- ENTIDAD ADJUDICADORA:

- a) Organismo: Universidad de Extremadura.
- b) Dependencia que tramita el expediente: Sección de Contratación y Compras.
- c) Número de expediente: SE.039/10.

### 2.- OBJETO DEL CONTRATO:

- a) Descripción del objeto: Servicio conjunto de comedor y bar en el edificio de servicios múltiples del Campus de Badajoz.
- b) División por lotes: No.
- c) Lugar de ejecución: Universidad de Extremadura.
- d) Plazo de ejecución: Un año prorrogable por igual periodo, hasta un máximo de seis años.

### 3.- TRAMITACIÓN Y PROCEDIMIENTO DE ADJUDICACIÓN:

- a) Tramitación: Ordinaria.
- b) Procedimiento: Abierto.

### 4.- CANON MÍNIMO A ABONAR POR EL CONTRATISTA A LA UEX:

El canon mínimo será de 800,00 € en los diez meses lectivos del año académico.

### 5.- GARANTÍAS:

Provisional: No procede.  
Definitiva: 6.000 €.

### 6.- OBTENCIÓN DE DOCUMENTACIÓN E INFORMACIÓN:

- a) Entidad: Universidad de Extremadura. Sección de Contratación y Compras y Negociado de Patrimonio.
- b) Domicilio:
  - 1) Sección de Contratación y Compras. Edificio Rectorado, Avda. de Elvas, s/n., 06006 Badajoz, Tfno.: 924 289329, Fax: 924 273260.
  - 2) Negociado de Patrimonio. Edificio La Generala, Plaza de los Caldereros, 2, 10003 Cáceres.

Igualmente se puede obtener esta documentación consultando la página web: [www.unex.es/empresas/contrataciones](http://www.unex.es/empresas/contrataciones)

**7.- REQUISITOS ESPECÍFICOS DEL CONTRATISTA:**

Los señalados en el Modelo de Pliego Tipo de Cláusulas Administrativas Particulares.

**8.- PRESENTACIÓN DE OFERTAS:**

- a) Fecha límite: Hasta las 14,00 horas del decimoquinto día contado desde el siguiente al de la publicación del presente Anuncio en el Diario Oficial de Extremadura.
- b) Documentación a presentar: La especificada en el Modelo de Pliego Tipo de Cláusulas Administrativas Particulares para Contratos Especiales de Gestión de Servicios de la Universidad de Extremadura y en el Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares.
- c) Lugar de presentación:
  - 1.ª Entidad: Universidad de Extremadura.
  - 2.ª Domicilio: Edificio Rectorado, Registro General, Avda. de Elvas, s/n.
  - 3.ª Localidad y código postal: Badajoz 06006.
- d) Plazo durante el cual el licitador estará obligado a mantener su oferta: Dos meses a partir de la apertura de proposiciones.
- e) Admisión de variantes: Excluida.

**9.- APERTURA DE LAS OFERTAS:**

- a) Entidad: Universidad de Extremadura.
- b) Domicilio: Edificio Rectorado, Avda. de Elvas, s/n.
- c) Localidad: Badajoz.
- d) Fecha: Se publicará con suficiente antelación en el Perfil del Contratante.
- e) Hora: Once treinta.

**10.- GASTOS DE ANUNCIO:**

Serán por cuenta del adjudicatario.

Badajoz, a 10 de junio de 2010. El Gerente, LUCIANO CORDERO SAAVEDRA.

**AYUNTAMIENTO DE DON BENITO**

*EDICTO de 15 de junio de 2010 sobre aprobación inicial de la revisión del Plan General Municipal. (2010ED0348)*

Por Acuerdo del Pleno del Ayuntamiento de Don Benito, de fecha 15 de junio de 2010, ha sido aprobado inicialmente la revisión del Plan General Municipal de Don Benito, según los documentos presentados por la empresa Prointec, SA, adjudicataria de los trabajos de revisión del PGM.



Asimismo se aprobó:

1. Someter el documento inicialmente aprobado y el informe de sostenibilidad ambiental, a información pública para consulta de los ciudadanos y del público interesado, por plazo de cuarenta y cinco días en el DOE, BOP y diario regional, plazo éste que comenzará a partir de la última publicación que se efectúe.
2. Suspender el otorgamiento de las licencias enumeradas en el art. 180 de la LSOTEX y art. 1.º RDU en aplicación de lo dispuesto en el art. 120 del Reglamento de Planeamiento. La suspensión de licencias caducará a la entrada en vigor del presente Plan General Municipal, tras la publicación de la aprobación definitiva en el DOE y del texto íntegro de sus Normas Urbanísticas en el BOP, y hayan transcurrido quince días.

El lugar de exposición del expediente de revisión del PGM será el edificio destinado a la Casa de la Cultura del Ayuntamiento de Don Benito, ubicado éste en la calle Groizard, esquina con calle Villanueva, siendo el horario de consulta de 9-14 horas, excepto sábados y festivos.

Lo que se hace público para general conocimiento.

Don Benito, a 15 de junio de 2010. El Alcalde, MARIANO GALLEGO BARRERO.

## **AYUNTAMIENTO DE LLERENA**

### *ANUNCIO de 31 de mayo de 2010 sobre aprobación inicial del Proyecto de Reparcelación de la Unidad de Actuación UE-15/2, 3, 5, 6 y 7. (2010082057)*

Por Resolución de la Alcaldía número 223, de fecha 31 de mayo de 2010, se ha aprobado inicialmente el Proyecto de Reparcelación que afecta a la Unidad de Actuación UE-15/2, 3, 5, 6 y 7 con una superficie bruta de 32.712 metros cuadrados delimitada como sigue:

Norte. Unidades de Ejecución 15/4, 15/8 y 15/9.

Sur. Unidad de Ejecución 15/1 y traseras de suelo urbano con fachada al camino de la Albuera.

Este. Unidad de Ejecución 15/1 y traseras de suelo urbano con fachada al camino de Maguilla.

Oeste. Unidades de Ejecución 15/8 y 15/9.

Lo que se hace público por plazo de 20 días en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 43 de la Ley 15/2001, de 14 de diciembre, del Suelo y Ordenación Territorial de Extremadura, para que a partir del día siguiente al de la inserción del presente Anuncio en el Diario Oficial de Extremadura pueda ser examinado en el Ayuntamiento y formularse cuantas alegaciones se estimen pertinentes.

Llerena, a 31 de mayo de 2010. El Alcalde, VALENTÍN CORTÉS CABANILLAS.



## **AYUNTAMIENTO DE SANTA MARTA DE LOS BARROS**

*ANUNCIO de 15 de junio de 2010 por el que se hace pública la Oferta de Empleo Público para el año 2009. (2010082289)*

En virtud de las facultades que me confiere la vigente legislación sobre Régimen Local, y en concreto el artículo 21.1.G de la Ley de Bases de Régimen Local.

He resuelto:

- 1.º Aprobar la Oferta de Empleo Público para el año 2009, conforme al presupuesto y la plantilla aprobadas por el Pleno, en sesión ordinaria celebrada el 18 de junio de 2009, y aprobación definitiva publicada en el Boletín Oficial de la Provincia de fecha 21 de octubre de 2009, la oferta que se concreta en la siguiente:

Provincia: Badajoz.

Corporación: Santa Marta de los Barros.

Número de código territorial: 06121.

Oferta de Empleo Público correspondiente al ejercicio de 2009 (aprobada por Resolución de la Alcaldía de fecha 15 de junio de 2010).

### FUCIONARIOS DE CARRERA

Grupo según el artículo 76 del Estatuto Básico del Empleado Público (Ley 7/2007, de 12 de abril). C1. Clasificación: Escala Administración General, Subescala Administrativa, Denominación Administrativo. Número de vacantes: una.

Santa Marta de los Barros, a 15 de junio de 2010. El Alcalde-Presidente, JORGE VÁZQUEZ MEJÍAS.

## **AYUNTAMIENTO DE TALAYUELA**

*EDICTO de 15 de junio de 2010 sobre aprobación inicial de la modificación puntual n.º 29 de las Normas Subsidiarias. (2010ED0347)*

El Pleno de la Corporación en sesión celebrada el día 10 de junio de 2010 acordó aprobar inicialmente la modificación puntual n.º 29 de las Normas Subsidiarias de Planeamiento Municipal con el fin de modificar la normativa de usos del Suelo No Urbanizable para posibilitar la implantación de instalaciones generadoras de energías renovables de biomasa y la instalación de plantas de curado de tabaco utilizando las mismas, disponiendo someter a





información pública la documentación integrante de la misma por plazo de 1 mes, a contar desde la publicación de este anuncio.

Durante dicho plazo cualquier entidad o persona interesada podrá conocer y examinar la documentación integrante de la modificación y presentar los escritos y alegaciones que estimen convenientes.

De conformidad con el acuerdo del Pleno de la Corporación, de no presentarse reclamaciones durante el trámite de información pública esta modificación se considerará aprobada provisionalmente.

Talayuela, a 15 de junio de 2010. El Alcalde, RAÚL MIRANDA MANZANO.

## **AYUNTAMIENTO DE VILLANUEVA DE LA SERENA**

### *ANUNCIO de 16 de junio de 2010 sobre aprobación inicial de la revisión del Plan General Municipal. (2010082267)*

El Pleno de la Corporación, en sesión extraordinaria celebrada el día 15 de junio de 2010, aprobó inicialmente la revisión del Plan General Municipal de Villanueva de la Serena, integrado por los siguientes documentos:

- Documentos de información urbanística.
- Memoria informativa y justificativa.
- Normas urbanísticas.
- Fichas de ámbitos de ordenación.
- Orden de prioridades, estudio económico y memoria de sostenibilidad económica.
- Catálogo de bienes protegidos.
- Informe de sostenibilidad ambiental.
- Planos de ordenación.
- Estudio de tráfico y movilidad.

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 77.2 de la Ley 15/2001, de 14 de diciembre, del Suelo y Ordenación Territorial de Extremadura, y el artículo 121 del Reglamento de Planeamiento de Extremadura, aprobado por Decreto 7/2007, de 23 de enero; en relación con lo dispuesto en el artículo 15 del Real Decreto Legislativo 2/2008, de 20 de junio, por el que se aprueba el Texto Refundido de la Ley del Suelo, y el artículo 10.1.b) de la Ley 9/2006, de 28 de abril, sobre evaluación de los efectos de determinados planes y programas en el medio ambiente; se abre un periodo de información pública, tanto a efectos urbanísticos como ambientales, por plazo de cuarenta y cinco días, contado a partir del día siguiente al de la inserción de este Anuncio en el Diario Oficial de Extremadura, en el Boletín Oficial de la Provincia y en el Diario Regional Hoy (último en que aparezca).



Durante la referida exposición al público, el proyecto diligenciado del Plan se encontrará depositado, para su consulta pública, en el Servicio de Urbanismo del Ayuntamiento de Villanueva de la Serena, sito en Plaza de España, n.º 1, pudiendo cualquier entidad o persona interesada examinar la documentación y presentar los escritos y alegaciones que considere oportunos.

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 116 del Reglamento de Planeamiento de Extremadura, el acuerdo de la Administración por el que se somete a información pública la revisión del Plan determinará, por sí solo, la suspensión del otorgamiento de licencias en aquellas áreas del territorio objeto del proyecto de planeamiento expuesto al público cuyas nuevas determinaciones supongan innovación del régimen urbanístico vigente. Dicha suspensión se extinguirá por el transcurso del plazo de dos años y, en cualquier caso, con la entrada en vigor del planeamiento.

Villanueva de la Serena, a 16 de junio de 2010. El Alcalde, MIGUEL ÁNGEL GALLARDO MIRANDA.

## ***CENTRO DE CIRUGÍA DE MÍNIMA INVASIÓN JESÚS USÓN***

*RESOLUCIÓN de 15 de junio de 2010, de la Gerencia, por la que se hace pública la adjudicación del "Servicio de Vigilancia". Expte.: 01F/2010. (2010061559)*

### 1.- ENTIDAD ADJUDICADORA:

- a) Organismo: Fundación Centro de Cirugía de Mínima Invasión Jesús Usón.
- b) Dependencia que tramita el expediente: Gerencia.
- c) Número de expediente: 01F/2010.

### 2.- OBJETO DEL CONTRATO:

- a) Descripción del objeto: Contrato del servicio de Vigilancia.
- b) División por lotes y número: No procede.
- c) Diario oficial y fecha de publicación del anuncio de licitación: DOE n.º 76, de 23/04/2010.

### 3.- TRAMITACIÓN Y PROCEDIMIENTO DE ADJUDICACIÓN:

- a) Tramitación: Ordinaria.
- b) Procedimiento: Abierto.

### 4.- PRESUPUESTO BASE DE LICITACIÓN:

Importe (IVA excluido): 122.413,80 €.



Importe del IVA: 19.586,20 €.

Importe (IVA incluido): 142.000,00 €.

5.- ADJUDICACIÓN:

a) Fecha: 15 de junio de 2010.

b) Contratista: Seguridad Ceres, SA.

c) Nacionalidad: Española.

d) Importe de adjudicación (IVA excluido): 119.020,08 €.

Importe del IVA: 19.043,21 €.

Importe de adjudicación (IVA incluido): 138.063,29 €.

Cáceres, a 15 de junio de 2010. El Director Gerente de la Fundación Centro de Cirugía de Mínima Invasión Jesús Usón, MIGUEL ÁLVAREZ BAYO.

## ***PARTICULARES***

*ANUNCIO de 7 de junio de 2010 sobre extravío del título de Técnico Especialista en Laboratorio de D.<sup>a</sup> María Remedios Amaya Caleyá. (2010082110)*

Se hace público el extravío del título de Técnico Especialista en Laboratorio de D.<sup>a</sup> María Remedios Amaya Caleyá.

Cualquier comunicación sobre dicho documento deberá efectuarse ante la Delegación Provincial de Educación de Badajoz, en el plazo de treinta (30) días, pasados los cuales dicho título quedará nulo y sin valor y se seguirán los trámites para la expedición del duplicado.

Badajoz, a 7 de junio de 2010. La Interesada, MARÍA REMEDIOS AMAYA CALEYA.

# JUNTA DE EXTREMADURA

Consejería de Administración Pública y Hacienda

*Secretaría General*

---

Paseo de Roma, s/n. 06800 Mérida

Teléfono: 924 005012

e-mail: [doe@juntaextremadura.net](mailto:doe@juntaextremadura.net)